

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA  
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Análisis de la perspectiva sobre la violencia intrafamiliar en la  
Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y  
Adminstración Urbana del Plantel "Casa Libertad"**

**TRABAJO RECEPCIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADAS EN CIENCIA POLÍTICA**

**Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A N :

**CECILIA FLORES IRINEO**

**ALEJANDRA CARCAÑO LARA**

DIRECTOR

**DR. RUSLAN VIVALDI POSADAS VELÁZQUEZ**

Ciudad de México, octubre de 2023.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



## **GRACIAS A...**

**Nuestro director de tesis**, el **Doctor Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez**, por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no habiésemos podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaremos grabados para siempre en la memoria en de nuestro futuro profesional.

Al comité de tesis, el **Maestro José Luis Fernández Silva**, **Maestro Maximino Cristian Álvarez Molina** y la **Maestra Ana Elisa Banderas Miranda** por sus valiosos comentarios y sugerencias.

A **nuestros docentes** que han sido parte del camino universitario, por transmitirnos los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí.

A los **compañeros**, muchos de ellos son nuestros amigos y cómplices. Gracias por las horas compartidas, los trabajos realizados en conjunto y las historias vividas.

Finalmente, queremos reconocer a nuestra **Alma Mater**, la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Casa Libertad**, casa de estudios que nos ha exigido tanto y al mismo tiempo nos ha permitido obtener el tan ansiado título. Gracias por confiar en nosotras. **¡Autonomía, educación y libertad, que viva la Autónoma de la Ciudad!**

**Nada humano me es ajeno**

**Alejandra Carcaño Lara y Cecilia Flores Irineo**

**Alejandra Carcaño Lara**



## **In memoriam**

**Fernando y Andrés, mis abuelos.**

Siempre tendré presente su cuerpo y su voz, aunque pase el tiempo y no se encuentren entre nosotros, su alma sigue conmigo. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento.

**Los amo.....**

## **AGRADECIMIENTOS**

### **Guillermo e Irene. Mis padres.**

El resultado de este trabajo es para ustedes, me han enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio.

### **Judith. Mi hermana**

Aunque muchas veces pareciera que estuviéramos peleando, hay momentos donde el fuego desaparece y nos unimos en una sola persona para poder alcanzar todos nuestros objetivos. Gracias no sólo por ser parte fundamental de este gran logro, sino también por todos aquellos momentos bonitos que pasamos a lo largo de todo este proceso que fue la elaboración de mi tesis de estudio.

### **Graciela y Tommy. Mis abuelas**

La vida puede ser dura, pasar por sus caminos puede ser y parecer falto de piedad, pero el mérito de finalizarla con triunfo es un privilegio guardado para valientes, un privilegio que solo esos que con fe, amor y pasión lucharon, van a poder gozar. Gracias por mostrarme su fortaleza ante las situaciones inesperadas que vivimos hace un par de años.

### **Gerardo. Amor mío.**

Él, siendo la certeza en mi vida encaminada al triunfo, fue el ingrediente ideal para conseguir lograr esta dichosa y muy digna victoria en la vida, el poder haber culminado esta tesis con triunfo, y poder gozar del privilegio de ser complacido, ser grato con esa persona que se preocupó por mí en cada instante y que siempre quiso lo mejor para mi porvenir, las tantas ayudas y muchos aportes no solo para el avance de mi tesis, **sino además para mi vida; eres mi inspiración y mi razón.**

**Con amor...**

**Cecilia Flores Irineo**



## **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo quiero dedicar a Dios por darme la vida y una familia maravillosa, a mi esposo que fue un pilar fundamental en mi vida académica, por su trabajo, constancia y todo el apoyo que he recibido para poder alcanzar este objetivo académico que me lo propuse desde mi niñez.

A mis padres que me estuvieron apoyando económicamente cuando más lo necesite el cual siempre depositaron su confianza en mí y en mis estudios, tomando mi nombre como signo de orgullo hacia las demás personas.

Se lo dedico también a mi hijo como símbolo de ejemplo para que en el futuro siga mis pasos y entienda el valor de la educación.

## **AGRADECIMIENTOS**

Dios, tu amor y tu bondad no tienen fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda, y cuando caigo y me pones a prueba, aprendo de mis errores y me doy cuenta de los que pones frente de mí para que mejore como ser humano, y crezca de diversas maneras.

Este trabajo de tesis ha sido una gran bendición en todo sentido y te lo agradezco padre, y no cesan mis ganas de decir que es gracias a ti que esta meta está cumplida.

Gracias por estar presente no solo en esta etapa tan importante de mi vida, sino en todo momento ofreciéndome lo mejor y buscando lo mejor para mi persona.

Así mismo agradezco a Dios por la vida de mi esposo, de mi hijo y de mis padres, también porque cada día bendice mi vida con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que más me aman y sobre todo gracias a mis padres por permitirme conocer a Dios y su infinito amor.

Como mi poder superior que me ayudo a lograr mi objetivo con el poder de la fe, a todas las personas que fueron parte de mi proceso de desarrollo personal y me motivaron para seguir estudiando, agradezco a mi madre que trabajo duro para facilitarme las posibilidades económicas que se requieren para estudiar, a mi padre que siempre me enseñó a ser correcta y responsable en los estudios como en la sociedad, a mis hermanos y sobre todo a mi hijo y mi esposo que me apoyaron desde mis inicios académicos y a toda mi familia que deposito su confianza en mí.

Para finalizar agrego este bonito versículo bíblico

**“Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” -Filipenses 4:13-**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO 1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS CONCEPTOS .....</b>	<b>21</b>
1.1 Violencia intrafamiliar.....	21
1.2 Definición del objeto.....	25
1.2.1 Violencia.....	26
1.3 Definición de Sujetos .....	27
1.3.1 Familia .....	27
1.3.2 Gobierno.....	27
1.4 Indicadores de Violencia Intrafamiliar .....	28
1.5 Variables.....	30
1.5.1 Independiente y dependiente.....	30
1.6 Motivos de la violencia intrafamiliar.....	31
<b>CAPÍTULO 2. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. .</b>	<b>34</b>
2.1 ¿Qué son las Políticas Públicas? .....	36
2.1.1 Concepto.....	36
2.2 Políticas Públicas en la Ciudad de México entre 2016 y 2020 .....	37
2.3 Programas Sociales en la Ciudad de México.....	39
<b>CAPÍTULO 3. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LOS ESTUDIANTES DE CASA LIBERTAD .....</b>	<b>52</b>
3.1 Replicación de Datos.....	52
3.2 Encuesta semiestructurada.....	54
3.3 Instrumento de investigación.....	61
3.4 Proyección de resultados. Informe final.....	62
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>79</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>83</b>

## INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la violencia familiar y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente, ya que en los antecedentes históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos antiguos. Sin embargo, algunas décadas atrás, expresiones tales como niños maltratados, mujeres golpeadas o abuso sexual tal vez habrían sido comprendidas, pero consideradas como sinónimo de graves problemas sociales.

La violencia intrafamiliar encuentra su origen en patrones de relaciones desiguales en la que hay un abuso de poder sustentado en la figura patriarcal por la que se otorgaba al padre de familia la calidad de dueño y la posibilidad de disponer como lo considerara conveniente tanto de los bienes como de las personas que se encontraban bajo su autoridad. La violencia no solo afecta a las mujeres de la familia, sino en general tanto en hombres muy raras las veces y a los hijos que sufren grandes daños y lo acompañan trastornos psicológicos, generalmente el niño que es maltratado dentro del núcleo familiar suele tener actitudes agresivas fuera del hogar.

La violencia en la familia se puede manifestar de diversas maneras, las más observadas son los maltratos físicos y psicológicos. Sin embargo, se ha procurado emitir e introducir leyes que regulan el problema de violencia familiar dentro de organismos gubernamentales.

Es de fundamental importancia para nosotras abordar este tema ya que es uno de los problemas de mayor incidencia en la actualidad y que involucra en grandes proporciones al entorno familiar, afectando a un gran número de personas que habitan en la Ciudad de México.

Analizar este tema, se ve que la situación ha existido en diferentes maneras en que la violencia intrafamiliar se puede ver y que hasta hace poco tiempo eran totalmente desconocidas incluso en el círculo de los especialistas en este tema. Esto es debido a que la sociedad cambia constantemente y cada vez las personas denuncian estas nuevas formas de violencia en la familia.

Por ello, el trabajo presenta una revisión acerca de la violencia intrafamiliar y la respuesta que se obtuvo de *los estudiantes de la Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel "Casa Libertad"*, analizado desde la mirada de la Ciencia Política, exponiendo los aspectos específicos como conceptos básicos que permitirán acercarnos al problema de la violencia familiar, con el propósito de informar a las personas de cualquier edad o género, circunstancias sobre lo que es la violencia intrafamiliar y respuesta del gobierno acerca de este tema que puede ayudar a las personas que son agredidas o a las que ejercen la agresión.

## **1. Justificación del tema elegido**

Es importante conocer acerca de la violencia intrafamiliar ya que todos hablan sobre el machismo y critican a los organismos responsables de ella. No cabe duda de que funcionan muy mal, ya que por mucho tiempo la sociedad como las

autoridades encargadas de impartir justicia y los encargados de crear las leyes fueron cómplices en la existencia y reproducción del problema de la violencia intrafamiliar, al callar los hechos, no reconocerlos y no reprobarlos tanto en el ámbito privado como en el público.

La idea de no mezclarse en problemas ajenos así de no intervenir en áreas que pertenecen al ámbito privado violando el derecho a la privacidad o el miedo de las víctimas a quedar desamparados al separarse o al denunciar a la pareja agresor hacen difícil atender y resolver este problema por la carencia de instituciones e instancias especializadas para atender a las víctimas y estudiar el problema como fenómeno social y jurídico, pero hay un punto que se ha olvidado y creo necesario recordar por lo que se debe implementar acciones para este problema muy común en las familias mexicanas.

Inicialmente, se debe buscar las causas de esa violencia, las causas de que la gente esté continuamente inquieta y convencida a reaccionar de manera inadecuada. Estoy segura de que, más que una causa el causante, es el Estado una causa de ellos es la crisis económica y el desempleo. Una respuesta más amplia debe considerar variables de diversas órdenes: políticas, económicas, jurídicas, sociales, etc. Más allá de esta complejidad casual, esta lo incuestionable: el fenómeno existe y representa un grave problema social.

En el último bimestre aumentó en casi 20% el número de agresiones y atenciones en contra de mujeres y niños y en muy pocas ocasiones en varones, en la Ciudad de México donde se emitió la alerta de género en el 2018. (Arellano, 2021)

La violencia ha sido parte de una situación de género que requiere de una mirada diferente, una mirada que identifique las situaciones de inquietud dentro de la familia. De la misma forma se necesitan conocimientos específicos sobre las situaciones complejas en temas de violencia, por lo que es necesario abordar de manera clara y precisa los lineamientos de respuesta del gobierno acerca de este problema en situación de violencia intrafamiliar actuando de manera integral y con perspectiva de género. Partiendo de la idea de que el conocimiento de la problemática permitirá optimizar la respuesta y adecuar la atención a las familias para que dispongan de los medios necesarios que les permitan poner fin a la situación de violencia en la que se encuentran.

## **2. Planteamiento del Problema**

En el sentido amplio la familia es el núcleo de la sociedad, por ello es importante analizar la violencia intrafamiliar no sólo porque causa daños en la vida social y emocional en los integrantes de la familia, sino la desintegración de esta.

Aunque este problema suele presentarse normalmente con los varones en contra de las mujeres, también puede presentarse en niños maltratados ya sea por acciones físicas, psicológicas o sexuales.

La violencia en la familia se da principalmente porque no se tienen respeto a los integrantes de esta misma ya sea por el machismo, la impotencia y por la incredulidad de las mujeres, donde es aprendida a través del modo en que se relacionan con sus integrantes y se manifiesta con familiares, amigos, compañeros y otros miembros de la sociedad mediante actos de violencia muy comunes para quienes vive en un ambiente donde la agresión es constante en su forma de vida. (Guirado, 2011)

También se puede decir que toda la violencia sea cometida por el varón, ocurre así en la mayoría de los casos, pero en ocasiones es la mujer o también el padre y la madre juntos quienes cometen agresiones a sus hijos.

El problema presenta una dimensión no imaginada ya que la familia es la unidad básica en nuestra sociedad y es la que provee de las necesidades fundamentales al individuo a lo largo de su desarrollo.

Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación progresiva de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se vuelve en un incremento de los problemas de salud como enfermedades psicológicas, depresión, etc.

Son todos los integrantes de la familia quienes reciben valores, ética, moral, actitudes culturales e incluso lo religiosas y con base en ello aprenden a relacionarse socialmente porque en un hogar se espera que todos los miembros de la familia reciban cuidados, respeto, amor y sobre todo el querer de los padres hacia los hijos y hacia la pareja y viceversa con la reproducción de estereotipos socialmente.

La violencia familiar es un problema importante de salud pública y produce consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia y en el conjunto de la sociedad, donde existe un alto porcentaje de menores con conductas delictivas que provienen de hogares donde han sido víctimas o testigos de violencia o peor aún de asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de una familia con el desenlace de situaciones cotidianas de violencia. Estas son algunas razones por

las cuales el problema de violencia familiar no puede seguir siendo entendido como una cuestión privada, ya que la salud, el trabajo, la seguridad son cuestiones públicas y comunitarias. Por lo tanto, un factor contenidamente perturbador para todas estas áreas debe ser considerado como un problema que nos afecta a todos, en cuantos integrantes de una comunidad.

Una de las principales causas son los efectos de la crisis económica en México, donde el gobierno ha reportado altos índices de violencia y de acuerdo con Elena Soler:

...el desempleo y con los niveles de estrés producidos por la pobreza, la cual es uno de los indicadores de la violencia intrafamiliar, donde las personas que ejercen esta violencia intrafamiliar recurrentemente coinciden en haber tenido una infancia carente de amor, cariño y sobre todo atención, pero situaciones como la falta de trabajo o un contexto social y laboral violento marcan este comportamiento. Otra causa muy común que se encuentra en la violencia en la familia es el abuso del alcohol. (Soler, 2019)

Es probable que la violencia familiar sea un valor cultural con raíces profundas, que caracteriza la relación entre los más fuertes y los más débiles desde tiempos antiguos en la sociedad. El análisis histórico de este grave problema social revela, más bien, que se trata de un comportamiento aprendido que se transmite de una generación a otra a través de canales habituales como la familia, las instituciones educativas y últimamente, con los medios de comunicación masiva.

De acuerdo con Whaley en su artículo *“Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales”* nos dice lo siguiente:

Este problema se puede presentar en cualquier familia de cualquier clase social, una forma de prevenirla es animando a toda la comunidad a que hay que tenerse respeto, donde todos son iguales y que a pesar de los problemas la familia es la única que siempre nos apoyará y ayudará en todo por eso hay que respetarla y protegerla no importa si son menores de edad todos son elementos significativos y si se sufre de violencia intrafamiliar hay programas y leyes en defensa de los niños y mujeres que ayudaran a pasar el mal rato y salir de este problema. (Whaley: 2003)

Por ello es importante conocer cuáles son los nuevos procedimientos con asistencia y prevención en casos de violencia intrafamiliar, respecto a políticas públicas y respuesta del gobierno para dar una contestación al problema público.

## **2.1 Antecedentes de Problema**

En la década de 1970 las feministas analizaron el alcance de la violencia doméstica (considerada como un fenómeno exclusivamente masculino) y se crearon centros de acogida y de ayuda para las mujeres maltratadas y para sus hijos. La violencia doméstica también está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres. Algunos autores buscan el origen de los conflictos subyacentes a la violencia doméstica en las rutinas del hogar adaptadas a una fuerza de trabajo exclusivamente masculina, que ha dejado de monopolizar los ingresos económicos de la familia con la incorporación de la mujer al trabajo, la pobreza y la escasa movilidad social. A lo largo de la historia, el patriarcado, según el movimiento feminista, ha puesto el poder en manos de maridos y padres en cualquier relación conyugal o de pareja.

Por un lado, es probable que haya una mayor predisposición a denunciar estos hechos al existir una mayor independencia femenina, más oportunidades de trabajo fuera del hogar, mayor conciencia feminista y más posibilidades de anticoncepción. Por otro lado, la motivación para la violencia es menor al existir una mayor libertad de elección de compañero, menos matrimonios forzados y una mayor emancipación de la mujer en cuanto a propiedad, estudios y divorcio.

Ninguno de estos elementos puede ser evaluado con exactitud. La tecnología de la información actual ayuda a recopilar datos, pero en cambio resulta difícil conocer los procesos y los antecedentes. Algunas feministas radicales opinan que es la familia la raíz del problema y que la solución está en liberarse del hombre, mientras que en el extremo opuesto otros opinan que la mujer debe limitarse a su papel de ama de casa y madre.

Durante el año 2007 fueron asesinadas 70 mujeres a causa de violencia intrafamiliar situación preocupante, así como en el transcurso del mes de enero y febrero de 2015 se comprobó la muerte, por malos tratos, de 9 mujeres y recibieron 4386 denuncias de violencia familiar durante 2016 incrementadas un 42,9%. (Nava, 2022)

La violencia es uno de los fenómenos sociales más extendidos en el mundo contemporáneo y su impacto se advierte no solo en situaciones de abierto conflicto, sino incluso en la solución de simples problemas de la vida cotidiana, por lo que se puede afirmar que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de esta o, en su defecto victimarias.

Este problema no es un fenómeno moderno como muchos piensan, pues durante siglos, generaciones de padres, madres, educadores y educadoras, maltrataban a los niños porque quizás pensaban que hacían bien, por modelo tradicional, mantenidas hasta la actualidad, sustentan una educación vertical y represora, de discriminación y obediencia.

La violencia intrafamiliar o violencia domestica puede definirse como una situación de abuso de poder o maltrato físico o psicológico, de un miembro de la familia, sobre todo. Puede manifestarse a través de golpes e incidentes graves, como también insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control de las actividades, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibición a trabajar fuera de la casa, abandono afectivo, humillaciones o no respetar las opiniones. Estos son solo algunos de las situaciones que se pueden citar como ejemplos de lo que es la violencia doméstica o violencia intrafamiliar que en el país está muy marcada por el hecho de que se dé el machismo en muchos lugares principalmente rurales y pobres de nuestra república.

Los autores como Guirado Kristel, Caraballo Jesús González y Oswaldo Rangel que señalan “Que la violencia intrafamiliar se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas”. (2011; 2005)

Actualmente la violencia Intrafamiliar es un fenómeno histórico, que hoy se ha hecho más visible. Constituye un problema estructural donde la división de poderes entre hombres y mujeres, agravada por la cultura patriarcal en la que se encuentra como sociedad, es discriminatoria e injusta.

La asignación de roles y estereotipos es una de las principales causas de la violencia intrafamiliar. (Álvarez, 2009)

La violencia intrafamiliar se ha dejado de considerar como un “asunto privado”, problema social y un asunto de derechos humanos, frente al cual el gobierno ha asumido responsabilidades y obligaciones, a través de la suscripción y/o legalización de diferentes convenciones a través de la generación de políticas

### **3. Pregunta de Investigación**

¿De qué manera se ha tratado de erradicar la violencia intrafamiliar y qué ofrece el gobierno para tratar el problema?

#### **3. 1 Pregunta secundaria**

¿Qué percepción tienen los estudiantes de la Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad” sobre los tipos de violencia intrafamiliar?

### **4. Objetivo general de la investigación**

Analizar los tipos de violencia intrafamiliar que sufren frecuentemente los estudiantes de la Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad”.

### **5. Metodología**

La metodología estudia las técnicas y métodos para las investigaciones científicas, es una pieza fundamental para los estudios de caso y funciona como soporte conceptual. Para la Real Academia Española, metodología es:

Del gr. μέθοδος métodos 'método' y -logía. Ciencia del método;  
Conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o en una exposición doctrinal. ...(RAE,2022)

Es importante mencionar que metodología y método no son lo mismo. Las metodologías se usan para analizar cada método ejecutado en el transcurso del proyecto, los métodos son esas técnicas o herramientas empleadas para comenzar un análisis o estudio.

### **5.1 Técnicas de Investigación**

Para esta investigación, se eligió una **técnica de investigación mixta**; ya que se trata de un estudio de tipo social, por lo tanto, la interpretación de los hechos depende de la investigación a través de su análisis e información documental y cuantitativa porque se desea la interpretación del estudio a base de fórmulas matemáticas para la selección de la muestra e los resultados de los datos obtenidos.

En una primera parte nos basaremos en el trabajo de (Glaser & Strauss, 1967; Goulding, 1998), para el diseño de investigación. Ahí se afirma La teoría fundamentada exige identificar categorías teóricas que son derivadas de los datos mediante la utilización de un método comparativo constante recurriendo a la sensibilidad teórica del investigador. Por ello al comparar contenidos de diversos episodios de encuestas o de observación con los conceptos teóricos nacientes del esfuerzo de identificar los temas fundamentales.

El desarrollo de esta investigación mixta nos servirá obtener información que permita comprender mejor el fenómeno a estudiar; aunque después esto no sea concluyente. No omitimos mencionar que también será una investigación exploratoria.

## **CAPÍTULO 1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS CONCEPTOS.**

Se presenta una revisión de literatura referente a la violencia intrafamiliar, comenzando con la explicación de aspectos específicos como su definición, medición, tipos, características, la respuesta institucional del gobierno y las políticas públicas que lo implementan desde el conocimiento de los factores que intervienen en su reproducción, con el objetivo de revisar el origen y cuáles son las causas y efectos que lo efectúan respecto a este tema.

De igual forma analizando variables respecto a la violencia, incluyendo el rol de la prevención y estrategias del gobierno para prevenir y erradicar este problema. De los cuales esta información va asociada a programas, proyectos y normativas en especial a políticas públicas a la violencia intrafamiliar

Explicaremos que como politólogas buscamos la respuesta del gobierno de la Ciudad México en cuestión a la violencia intrafamiliar para así erradicarla y saber que políticas públicas o programas sociales ofrecen a los grupos afectados, sin embargo, es importante conocer cuáles son los arquetipos de discusión que existen por parte de nuestra muestra seleccionada que son estudiantes de la *generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad”*.

### **1.1 Violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar, es la forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran

sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años. La violencia en la familia se da principalmente porque no se tienen respeto los integrantes de esta, por el machismo (masculinidad violenta), por la incredulidad de las mujeres, y/o por la impotencia de estos.

Durante mucho tiempo a la violencia Intrafamiliar se le considero como un fenómeno poco extendido y por consiguiente no se le dio importancia como fenómeno social o menos como problema de salud pública. Esto obedecía a que había un número muy reducido de víctimas reportadas o diagnosticadas, ya que se ignoraba casi voluntariamente una realidad opresiva que sufrían las mujeres en su mayor parte, los niños y otros miembros de la familia y que por lo general rayaba en la violación de derechos humanos.

La violencia entre miembros de la familia es denominada de diferentes maneras, según sea la región del mundo y la connotación social y política que quiera dársele. La expresión más utilizada en el ámbito Hispánico es violencia doméstica, mientras que la denominación más común en Latinoamérica es la de violencia intrafamiliar<sup>86</sup>, con frecuencia los dos términos se usan como sinónimos, aunque tengan distintas connotaciones. (Guirado, Kristel, 2011)

Es evidente que, en el siglo XX cobró importancia el tema de la violencia intrafamiliar, por parte de investigadores, instituciones, el gobierno y la sociedad toda debido a que es un fenómeno que afecta notablemente a la familia y cuyas repercusiones impactan a diversas problemáticas sociales tales como la delincuencia, la niñez abandonada, la salud mental y emocional, entre otras.

González expresa que la violencia intrafamiliar es “un fenómeno en el cual, en un grupo social doméstico, que mantiene una situación de amor y protección, una persona más débil que otra es víctima de un abuso físico y psíquico ejercido por esa otra persona (2005).

Por otra parte, Guirado, Kristel (2011), deja ver que se empeora la situación cuando se observa que a las acciones de abuso físico se la añaden que las circunstancias en que las mismas acontecen son de tal caso o esencia que resulta bastante difícil ejercer medidas de control social para impedir las prácticas de violencia intrafamiliar y es por ello, que vuelen a ocurrir una y otra vez.

Se concibe la violencia intrafamiliar como “toda acción u omisión que transforma en mal tratantes las relaciones entre los miembros de la misma familia, causando daño físico, emocional, sexual o económico a uno o varios de ellos (González, 2005).

Constituyen acciones que lesionan o producen amenazas sobre la integridad física, la dignidad y vulneran la libertad del integrante de la familia. En este mismo orden de ideas Duran y otros (2003), expresan que la violencia intrafamiliar es toda acción ejercida por comisión u omisión por parte de uno o varios de los integrantes del núcleo familiar sobre otro u otros y que produce daños físico, psicológico y patrimonial.

Visto así, es una experiencia de maltrato que sucede en el contexto del grupo familiar y que genera algún tipo de daño a uno o varios miembros; dicho daño es causado por otro miembro de la familia. Por consiguiente, al intentar estudiar este fenómeno se deberá acudir a la observación o estudio del núcleo familiar en donde se da la Violencia Intrafamiliar. “Según sea la persona afectada, la violencia intrafamiliar se clasifica en: violencia de pareja, violencia hacia los ancianos, maltrato infantil y violencia hacia otros miembros de la familia.” (González, 2005).

Según Mateus la a violencia intrafamiliar puede expresarse de diferentes modos (Véase cuadro 1):

<p><b>Violencia física</b></p> <p>Se lastima intencionalmente el cuerpo y la salud de algún miembro de la familia; en violencia sexual cuando por medio de la coerción se impone la voluntad sobre el otro con el fin de generar satisfacción sexual</p>	<p><b>Violencia emocional</b></p> <p>A través del lenguaje y de los actos se degrada a otra persona desconociendo su valor y estima</p>
<p><b>Violencia por abandono o negligencia</b></p> <p>Total abandono o parcial negligencia se dejan de cubrir las necesidades de aquellos en condición de dependencia</p>	<p><b>Violencia económica</b></p> <p>El proveedor principal utiliza el dinero para ejercer control sobre los demás integrantes de su hogar.</p>

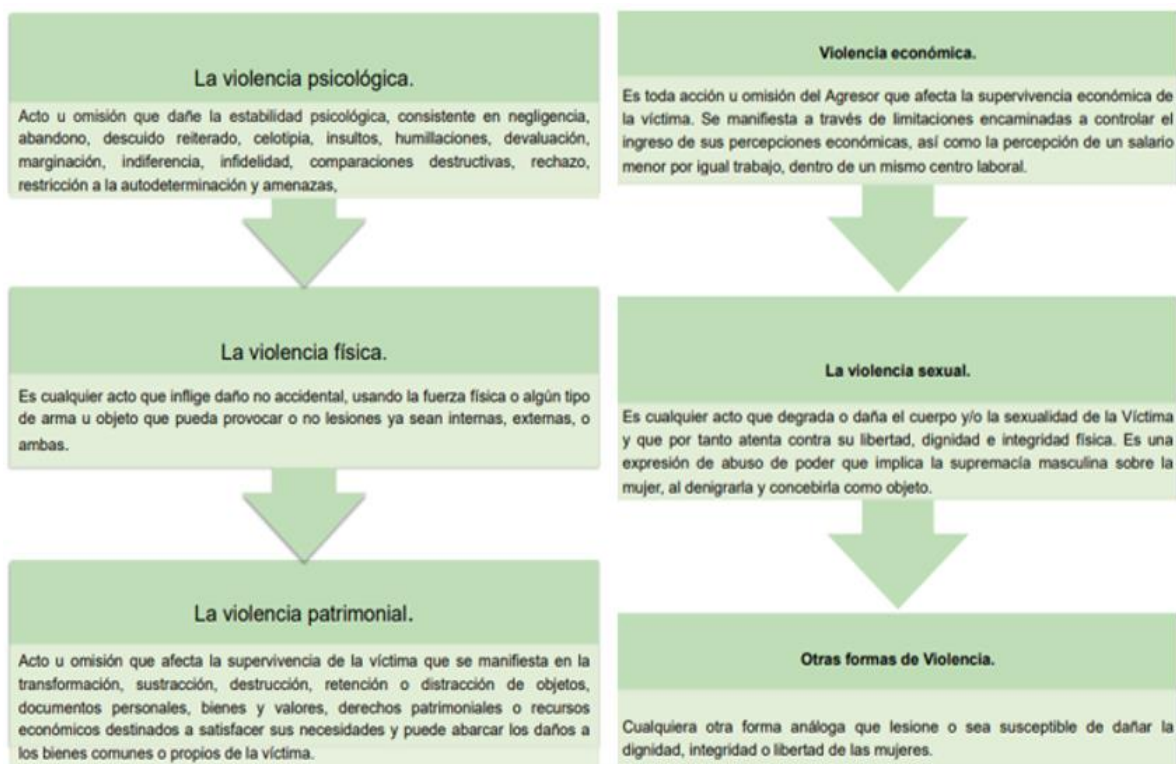
\*1. Tipos de violencia. Elaboración propia en referencia a los conceptos de (Lemaitre, 2003; Corsi, 2006; Manrique, 2007; Citados por Mateus, 2009, p. 8)

Por ello, se deja claro que conceptualizar la violencia intrafamiliar, que las principales víctimas son las mujeres y niños forma de violencia que es ejercida principalmente por hombres que de alguna forma participan de un cumulo de

antivalores culturales, signados por la discriminación social y de género.

De acuerdo con *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia*, los tipos de violencia intrafamiliar son: la violencia psicológica, violencia

económica, violencia física, violencia sexual, violencia patrimonial, asimismo se dice expresa que cualquier forma de lesioné o dañé, es violencia (Véase cuadro 2).



2. Tipos de Violencia. Recuperado de: [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6\\_MonitoreoLegislacion/6.4/D/D.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.4/D/D.pdf); <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

En referencia a los cuadros 1 y 2, en los que se definen los tipos de violencia intrafamiliar según Mateus y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia*, logramos definir el objeto y sujeto de Estudio.

## 1.2 Definición del objeto

El objeto de estudio es aquello sobre el cual cae o recae una acción, de manera que va definiendo un fenómeno, del cual se constituye uno de los requisitos de una intervención de campo.

### 1.2.1 Violencia

La Real Academia Española define como violencia de la siguiente manera:

...la violencia como la “acción violenta o contra el natural modo de proceder” (RAE, 2001).

Se entiende que la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Un intento de delimitación que tradicionalmente se ha llevado a cabo es el promovido por diversos autores que han tratado de establecer una diferenciación entre el concepto de violencia y agresividad, conceptos que, sin embargo, en ocasiones han sido empleados como sinónimos.

El autor Roperti (2006), señalan que la agresividad sería una disposición innata, un impulso inherente al ser humano, mientras que la violencia se caracterizaría por la emisión de comportamientos violentos aprendidos.

El maltrato que se le provoca a la mujer en el ámbito del matrimonio es una de las formas de violencia más extendidas en el mundo, ya que todavía se presenta en muchas sociedades debido, principalmente, a que ha sido considerado como un asunto privado en el que no debe intervenir nadie externo al núcleo familiar.

## **1.3 Definición de Sujetos**

### **1.3.1 Familia**

La familia es un grupo de personas que poseen un grado de parentesco y conviven como tal, así mismo se refiere a la unidad social mínima constituida por el padre, la madre y los hijos.

Los datos muestran a la familia, por sus características de intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una organización que tiende a ser conflictiva. El conflicto, que parece inherente a la vida de la familia, no genera necesariamente la violencia; se podría decir que, negar lo inevitable del conflicto es lo que muchas veces contribuye a la aparición de la violencia.

### **1.3.2 Gobierno**

El Estado moderno define *gobierno* al conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder político. En el Estado moderno se compone del jefe del Estado (Monarca o presidente de la República) y del Consejo de ministros (secretarios de Estado).

Es decir que el gobierno es la autoridad que dirige, controla y administra el aparato estatal. Usualmente se cree que el gobierno sólo se refiere al poder ejecutivo, pero esto no es así porque además incluye el poder legislativo, el judicial y al órgano electoral.

La palabra gobierno proviene de la palabra griega “kubernao” que significa “pilotar un barco” o “capitán de un barco”. Se refiere entonces a ejercer control sobre algo. (Real academia española.2001).

Así mismo se entiende como respuesta de un gobierno las funciones públicas y administrativas de un Estado incluyendo políticas públicas para los problemas sociales.

Por ello es importante abordar la comprensión de las formas prácticas de un gobierno que esté basada en la construcción de políticas públicas que tiene como objetivo el estudio de los actores y tiene que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios que consisten en reglas y acciones para dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos de personas que integran una sociedad.

Para nosotras, es fundamental abordar el tema de violencia intrafamiliar y consideramos que el Gobierno debe de dar respuesta ya sea de aspecto normativo o política pública. La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a un gran número de personas en la actualidad y que involucra en grandes proporciones a la mujer y niños.

#### **1.4 Indicadores de Violencia Intrafamiliar**

La comprensión y el entendimiento de la violencia familiar son fundamentales para detener el incremento del número de casos, así como para crear métodos preventivos para la población, que garanticen seguridad a sus vidas y un nivel de salud mental que les permita funcionar en la sociedad.

Para entender más a fondo el origen de la agresión y violencia en general el autor de la investigación, Kristel se enfocó en sus variables definiéndolas como **indicadores de violencia intrafamiliar**, mismos que se definen de la siguiente manera:

**Maltrato:** Es cualquier acción u omisión, no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un hijo por parte de sus padres o cuidadores. Hay diferentes tipos de maltratos:

**Maltrato físico:** Se refiere a cualquier lesión infligida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos), que no es accidental que provoca un daño físico o enfermedad. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso.

**Maltrato sexual:** Se refiere a cualquier implicación de niños y adolescentes, dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuales son incapaces de dar un consentimiento informado. Se podría definir al abuso sexual como el tipo de contacto sexual por parte de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación y/o gratificación sexual. La intensidad del abuso puede variar de la exhibición sexual a la violación. De todas las formas de abuso, el abuso sexual es el más difícil de reconocer y aceptar.

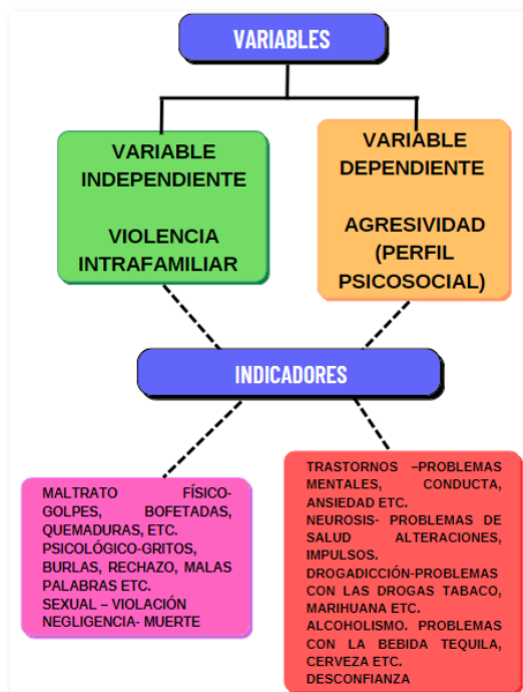
Para concluir la definición de los indicadores se suma el *Abuso emocional o psicológico* y se define bajo las formas de hostilidad verbal, como por ejemplo insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono. También aparece en

la forma de constante bloqueo de las iniciativas infantiles por parte de algún miembro de la familia.

## 1.5 Variables

Durante el desarrollo de esta investigación manejamos aspectos que pueden llegar a variar en el proceso de estudio, existen factores que inciden en los resultados y afectan y/o afectaron nuestro objeto de estudio, a esto le llamamos variables mismas que se definen de la siguiente manera:

...una variable es aquello que es susceptible de ser influenciado y modificado y que, por tanto, no puede tomarse como algo fijo y estable...(RAE,2001)



Dentro de la o las variables existes diferentes tipos, pero en esta investigación ocuparemos **la variable independiente y la variable dependiente**, (véase cuadro 3).

Se podrá revisar de qué manera se ocuparon las variables entre el objeto y los indicadores.

### 1.5.1 Independiente y dependiente

Una variable independiente es aquellas que dependen del valor que se les asigne a otros fenómenos o variables, en esta

investigación la **violencia intrafamiliar** es nuestra variable independiente.

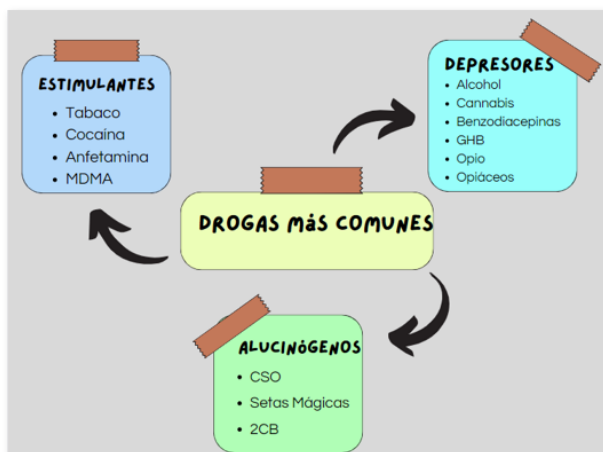
3. Variables e indicadores. Elaboración propia con base a los conceptos desarrollados por Roperti.

Para el caso de la variable dependiente es la **agresividad (perfil psicosocial)**, ya que son cambios en los valores influyen en los valores de otra.

### 1.6 Motivos de la violencia intrafamiliar

El problema de la violencia intrafamiliar ha sido analizado ya que sostiene como hipótesis que las personas que ejercen violencia sobre la familia sufren algún tipo de trastorno mental, cómo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, sujetar, controlar o agredir de manera verbal, física, psicológica, sexual y económica a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar y que tiene el propósito de causar daño, cuya persona que genera la violencia tenga o haya tenido relación de parentesco de matrimonio o concubinato.

Existen diversas teorías de modelos médicos que buscan encontrar el problema que explique las causas de la violencia familiar, ya que algunos agresores padecen de trastornos psicológicos que podría ser el comportamiento de la víctima, la locura y el alcohol provocando crímenes dentro del núcleo familiar.



El abuso del alcohol es una droga depresora del sistema nervioso central que priva progresivamente las funciones cerebrales. Afecta a la capacidad de autocontrol, produciendo inicialmente euforia, por lo que puede confundirse con un estimulante.

4. Tipos de drogas más comunes. Elaboración propia con base en el artículo: <https://madridsalud.es/conocer-permite-actuar-iii-clasificacion-de-las-sustancias-psicoactivas-estimulantes-cocaína-anfetaminas/>

El abuso de las drogas produce efectos en el cerebro por las sustancias que contienen, como la cocaína y la nicotina. Los tres tipos de efectos más habituales serían: estimulantes<sup>1</sup>, depresores<sup>2</sup> y alucinógenos<sup>3</sup>. (Véase cuadro 4)

Otro motivo por el cual se origina la violencia intrafamiliar es por la falta de recursos, principalmente económicos, por ejemplo, en otros países han propuesto el modelo teórico de los recursos proporcionando empleo, viviendas, dinero etc. Pero los especialistas aseguran que todo no es suficiente como lo dice: Jesús Alfredo Whaley Sánchez

Actualmente las aportaciones de los diferentes estudiosos del fenómeno se hacen utilizando perspectivas propias y singulares, basadas muchas veces en la experiencia del autor como psicólogo o trabajador social. Sin embargo, dada la complejidad del fenómeno, éste debe ser visto a través de los factores biológicos, psicológicos, sociales, comunicacionales e interaccionales (2008, p.164).

Así mismo el modelo teórico cultural ha intentado dar respuesta acerca de las causas de la violencia familiar, como: la clase social, el estrés socioeconómico, la distribución de poder dentro de la sociedad y la familia, la violencia institucional entre otros.

Como el sistema envía a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que influyen en una cultura o subcultura en particular en cuestión de ideologías o creencias.

---

<sup>1</sup> sustancias que aceleran el funcionamiento habitual del cerebro, provocando un estado de activación.

<sup>2</sup> sustancias que tienen en común su capacidad para entorpecer el funcionamiento habitual del cerebro.

<sup>3</sup> Sustancias que trastocan el funcionamiento del cerebro, dando lugar a distorsiones perceptivas; alucinaciones.

Aun cuando no se puede decir que alguno de los factores analizados esté vinculado por completo de fenómeno de la violencia en la familia, ninguno de los mencionados, puede explicar la totalidad de este problema ya que el especialista Whaley establece que hipotéticamente es una violencia estructural que existe por el concepto del género.

En este primer capítulo se plantea un estado de cuestión de la *violencia intrafamiliar*, así como la descripción de los factores e indicadores que nos ayudan a identificar este tipo de situaciones en los grupos vulnerables, la parte central de esta investigación en desarrollo se encuentra en el capítulo continuo, el cual nos mostrará de manera general que en la Ciudad de México la violencia intrafamiliar aún no se ha erradicado de manera completa.

## **CAPÍTULO 2. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

La violencia intrafamiliar tiene consecuencias negativas para las víctimas y para la población en general, podemos reconocer que sus efectos son más perniciosos para quienes pertenecen a grupos vulnerados.

La violencia intrafamiliar es un problema que no se ha podido erradicar en la Ciudad de México (CDMX). Cada día hay más casos donde madres de familia son golpeadas por sus esposos o hijos, aunque las autoridades actúan en consecuencia, las afectadas raramente interponen denuncia por lo sucedido (Nava, 2022).

Al respecto, el INEGI afirma que en México hay 18.31 millones de hogares que sufren violencia intrafamiliar, en el citado estudio de Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Arellano, (2021), explica que:

Entre enero y septiembre del 2021 habría 1.36 millones de hogares en los cuales se declara que ha habido víctimas de violencia en el contexto familiar, con una suma aproximada de 2.76 millones de personas violentadas. Esa cifra representa el 7.5% del total de los hogares que cubre la encuesta (p. 27).

De acuerdo con la cita anterior, las situaciones de violencia intrafamiliar por lo regular, por no decir casi siempre, se da por un abuso de poder por una de las partes de la relación. La violencia en los hogares se presenta no sólo a través de agresiones físicas sino también con violencia psicológica, económica o sexual. Este fenómeno representa un verdadero problema social que afecta a la gran mayoría de familias mexicanas.

Aunque se supone que todos los mexicanos están protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los derechos humanos, decretos internacionales entre muchos otros de que cada persona debe ser respetada, esto en la vida diaria del mexicano no es así (Pérez, 2005).

Actualmente, tomando de referencia el inicio de la pandemia SARS-CoV-2 , los casos de violencia intrafamiliar aumentaron debido al confinamiento ocurrido, sin embargo, se debe de estar consciente que no es pretexto alguno para realizar esta conducta violenta y de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX):

La violencia familiar es lo que más se denuncia, la FGJCDMX tiene problemas para acreditar el delito y presentarlo ante un juez, esto provoca que muchas carpetas de investigación no las acepte un juez, por ello es necesario que se modifique el Código Penal, declaró la titular de esta institución, Ernestina Godoy Ramos (Nava, 2022).

Sin embargo, la respuesta de las activistas coincide en que no es el simple hecho de cambiar las leyes, sino, la conducta cómo seres humanos, o bien, las conductas dentro del núcleo familiar, es cómo se podría erradicar este tipo de violencia, para esto Sara Lovera, experta en el tema de violencia intrafamiliar y comenta lo siguiente:

Lo que requiere son decisiones políticas y presupuesto. Continuidad en la capacitación de la población. Campañas bien pensadas. Cambios en el discurso público, del funcionario, quienes operan las instituciones y los medios de comunicación (Nava, 2022).

Dicho lo anterior y con referencia al caso de *Daniela Sánchez*, que es una de las tantas víctimas de violencia intrafamiliar, se argumenta que, en el año 2018, presentó una de sus denuncias contra su pareja; – sí, denuncias porque han sido varias – y recientemente ha sido presentada ante el juez, ante esto se cumple lo que menciona Lovera, no sólo es el cambio de leyes, sino la capacitación de los

servidores públicos de primer contacto, en este caso los Ministerios Públicos y Fiscales.

## 2.1 ¿Qué son las Políticas Públicas?

Para dar contestación a esta pregunta iremos profundizando poco a poco pasando desde una forma sencilla hasta una más técnica, para que el lector pueda ir tomando aquello que considere comprensible. Iremos formando ciertos criterios que a nuestra consideración se deben tener para conocer y estudiar las Políticas Públicas.

Las Políticas Públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de realización del “pacto” entre Estado y sociedad. Un nuevo papel del Estado, en el sentido de hacerlo más ágil y organizador. Aquí podemos rescatar el sentido participación entre estos dos actores, pero el objetivo final de beneficio a la sociedad es como lo veremos más adelante un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas Políticas Públicas.

### 2.1.1 Concepto

La importancia de las políticas públicas consiste en disminuir los efectos secundarios y colaterales que ocasiona el problema o problemas públicos, estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.

En esta investigación el problema público es la **violencia intrafamiliar**, en el primer capítulo de esta tesis desarrollamos aquellas características que nos ayudan

a identificar este tipo de “problema” y encontramos que la violencia **es daño en la salud física, psicológica y emocional.**

El gobierno es el administrador de los recursos y proveedor del orden y de la seguridad del conjunto de la sociedad, él está obligado a atender, resolver los problemas públicos y, en consecuencia, el diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas que sean necesarias.

## **2.2 Políticas Públicas en la Ciudad de México entre 2016 y 2020**

Dentro de la Ciudad de México existe el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, para mujeres víctimas de violencia de pareja; niñas, niños.

La cual brinda asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, atención médica de emergencia, tramitación de medidas de protección de emergencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y como auxiliares de la autoridad ministerial y/o judicial, la elaboración de dictámenes psicológicos victímales, por lo que el costo es totalmente gratuito. (Véase cuadro Tabla 1.)

AMBITOS DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS SOBRE LA VIOLENCIA		
Políticas vinculadas a igualdad y equidad de género	Políticas vinculadas a la violencia de género	Políticas que tratan específicamente sobre violencia doméstica
Macro políticas orientadas al desarrollo integral y la gobernabilidad democráticas, con enfoque de género y derechos humanos.	Leyes y otras políticas sobre violencia de género con asignación presupuestaria y condiciones institucionales adecuadas.	Atención integral intersección; prevención, detección, sanción, rehabilitación, evaluación y monitoreo.
Políticas sociales y económicas, particularmente las de salud, educación, empleo y justicia que enfrenten la discriminación	Programas de prevención de la violencia de género y promoción de relaciones igualitarias entre los sexos.	Atención, prevención y sanción a las distintas tipologías de violencia y relaciones entre víctimas y victimarios.
Políticas dirigidas a incrementar la participación de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones.	Programas de atención integral a la violencia de género que incluyan la detección en sectores específicos: salud, educación, empleo y grupos comunitarios entre otros.	Medidas de protección para las víctimas y sus hijos.  Legislación que faculte al juez para dictar medidas urgentes para garantizar la protección y bienestar de las personas afectadas y a grupo familiar.
Políticas dirigidas a promover en los medios de comunicación el fenómeno de relaciones igualitarias y equitativas entre los sexos y la resolución pacífica de conflictos.	Prevención, atención y sanción de la violencia de género en los espacios institucionalizados.  Campañas educativas sobre la violencia interfamiliar, incluyendo la violencia de género.	Medida de protección de bienes  Medidas que garanticen la satisfacción de las necesidades de los niños y del grupo familiar.
Mecanismos institucionales para el logro de la equidad de género y la igualdad de oportunidades.	Sistemas de información y protocolos de atención a la violencia de género.	Sanciones y rehabilitación de agresores.
Coordinación intersectorial para la implementación de políticas nacionales de equidad de género.	Coordinación intersección al para la atención integral a la violencia de género.	Justicia independiente y sensibilizada en la problemática que actúe de inmediato para garantizar la integridad de las personas afectadas.

La tabla 1. Nos muestra la división de las políticas públicas en la Ciudad de México, derivado de que cada política pública se encarga de la evaluación en el proceso necesario para medir el grado que están alcanzando las finalidades deseadas, y sugerir los cambios que puedan situar

La violencia familiar es un problema en el que se involucran aspectos sociales, económicos y estereotipos de género que han propiciado un aumento en el número de casos y también una necesidad de revisar no sólo las legislaciones, las cuales ya tipifican el delito en los códigos penales estatales, al igual que en las legislaciones civiles o familiares, sino la articulación de las políticas públicas con esas disposiciones frente a las necesidades y particularidades de cada región del país y de las características demográficas de las víctimas.

### **2.3 Programas Sociales en la Ciudad de México**

Cabe reiterar que en el marco de la violencia intrafamiliar en su mayoría las mujeres son las receptoras de esta conducta, pero también se destacan casos en los que los hombres viven de manera cercana esta situación y no son visibilizados por la sociedad, pero los hombres suelen no darlo a conocer por vergüenza.

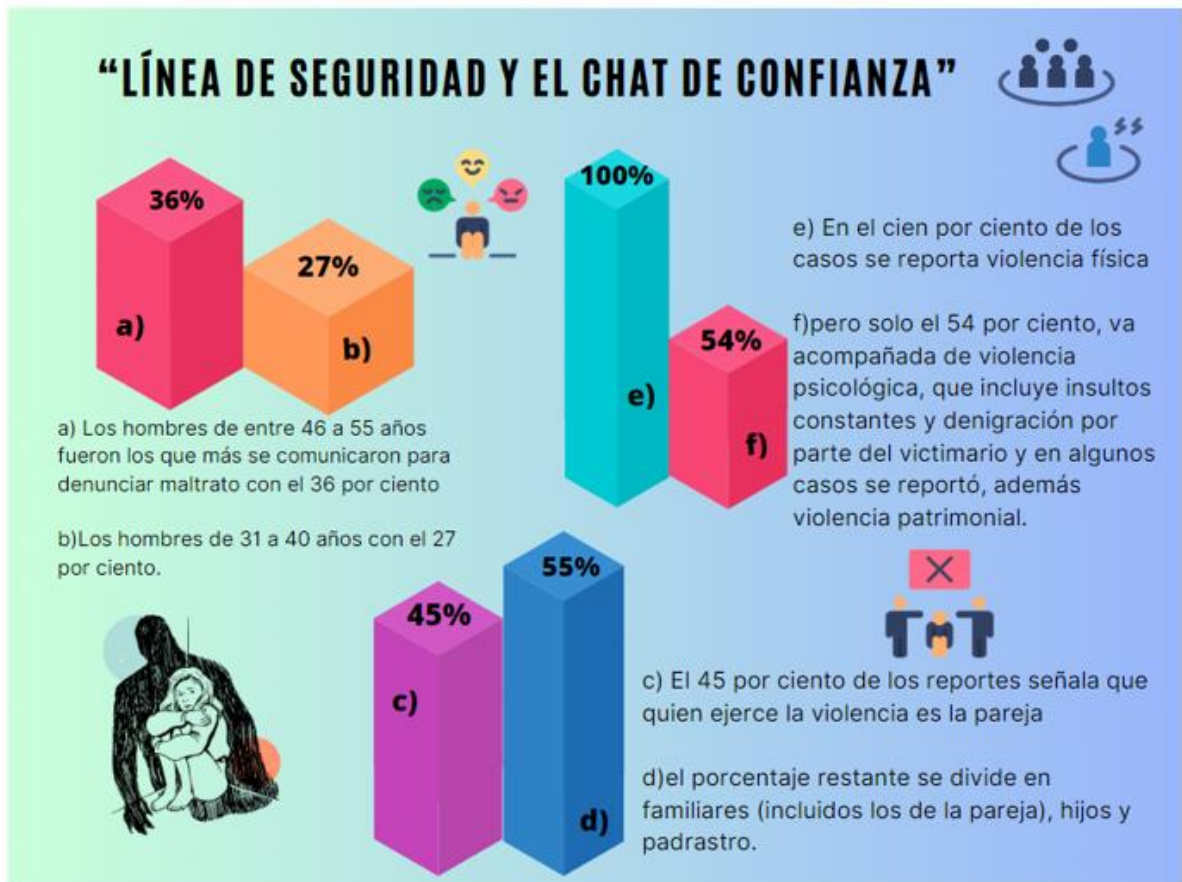
En el año 2019, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, recalcó en el día internacional del hombre que ellos también padecen violencia intrafamiliar y abarca las dimensiones físicas y psicológicas, sin embargo, no se reconoce en su mayoría por los estereotipos que se tiene con ellos, es decir que en dado caso que salga a la luz cualquier situación de violencia, es símbolo de “debilidad”.

El presidente del Consejo Ciudadano, Salvador Guerrero Chiprés, en el artículo *visibilizar violencia familiar hacia los hombres* comenta lo siguiente:

En un espacio ciudadano y público, creciente e incluyente, es necesario reconocer que los hombres son, con mucho mayor frecuencia de la que pudiera pensarse,

víctimas de violencia familiar. Frente a ello, fomentamos la confianza para denunciar (Guerrero, 2019).

Asimismo, se contempla que los hombres entre 46 y 55 años son los que más se comunican para denunciar el maltrato y dentro del control de llamadas de la “línea de seguridad y el chat de confianza”, los datos que destacan son: (Véase cuadro 5)



Cuadro 5. Elaboración propia con base en los datos estadísticos de la línea de seguridad y chat de confianza: <https://consejocudadanomx.org/contenido/llama-consejo-ciudadano-a-visibilizar-violencia-familiar-hacia-los-hombres>

Por último, pregonó la frase “...denunciar maltrato no te hace débil...”, acompañada de una imagen alusiva al género masculino.

Dentro de todo este proceso que se vive en la violencia intrafamiliar, está claro que estamos viviendo las 24 horas con nuestras parejas, padres y hermanos lo cual no pasaba antes y justo en estos momentos una de las tantas alternativas

para prevenir este hecho, se recomienda ante todas las situaciones imaginables, sostener un diálogo sano, el cual no se altere por alguna discusión o problema como lo que afecta a la mayoría en el entorno familiar y especialmente a las que viven en una situación de bajos recursos.

Es entendible que en ciertas etapas de la relación se tiene dificultad con algún familiar (llámese pareja, hijos, padres, suegros; primos) justo este o ese es el momento para sentarse a dialogar, platicar, razonar, deducir y/o descubrir la solución a los problemas.

De acuerdo con Pérez Contreras, el estudio de la violencia intrafamiliar resulta importante para nuestro núcleo, debido a que se han notado las grandes repercusiones que se recibe en la vida emocional que afecta a todos los integrantes de la familia, pero también alcanza un daño colateral con las personas más cercanas a los integrantes.

En lo subsecuente, la violencia intrafamiliar, por lo regular abarca patrones de una desigualdad, en primera instancia abarca la figura patriarcal, sin embargo y como ya lo mencionamos líneas más atrás, ellos tampoco están libres del maltrato, en este caso el victimario o victimaria.

La víctima está bajo su mando o potestad, y por lo regular eso va acompañado de un sentimiento de culpa o miedo hacía quien lleve el rol (victimario).

Se debe de reconocer que la violencia no solo es física, también es moral y se debe de reconocer que la familia se caracteriza como una base importante de la

organización social en la cual, conduce o es parte de la estabilidad del Estado, es en el año 1974, cuando en la Constitución en una de sus tantas garantías se reconoce en Artículo cuarto que:

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Por ende, se entiende que la igualdad de derechos, oportunidades y recursos debe de ser equitativa entre hombres y mujeres, con ello se forma la responsabilidad de familia, pero llevando a cabo de manera indispensable la integridad y los derechos.

Lo anterior es claro en representar un interés, tanto de investigadores, juristas y especialistas por abocarse a la solución, prevención y erradicación de la violencia doméstica mediante la manifestación de propuestas de políticas públicas tendentes a crear un cambio estructural en la sociedad y en la cultura de nuestro país (Lima, 2004).

La violencia en general es ejercida de manera cotidiana contra la mujer en la mayoría de los casos y como se ha ido desarrollando durante estas líneas, los infantes también toman un papel importante ante esto, por lo regular la violencia intrafamiliar se vive y se sufre en su propio hogar.

Los daños de las víctimas sin importar el sexo o género, se ven reflejadas en lesiones, por ejemplo: golpes con las manos o con algún otro instrumento que se tenga, fractura de huesos, quemaduras, cortaduras, abandono, de privación, menosprecio de sus personas, de sus capacidades, de su imagen y actos de violencia sexual que en su mayoría son calificadas según el Código Penal, pero

para que sean nombradas así tienen que ser certificadas o autenticadas por un Médico Legista dentro de las oficinas del Ministerio Público.

Las consecuencias de las agresiones que se presentan después de tiempo en las víctimas y en cualquier etapa del desarrollo por lo regular son pérdida de la visión o de algún otro sentido, baja autoestima, bajo rendimiento laboral, escolar o en actividades cotidianas, inseguridad, temor permanente, frustración, rechazo a las relaciones afectivas o sexuales y por lo tanto la víctima se encuentra en un estado de zozobra, depresión y autodefensa, en su mayoría suelen tener conducta agresiva y en el peor de los casos hay quienes optan por el suicidio u homicidio.

Como ya fue mencionado, la violencia intrafamiliar se elevó en su mayoría por el confinamiento de la pandemia, sin embargo, es un problema que siempre ha estado en nuestra sociedad y por lo regular inicia en los hogares, pero, por otro lado, también es importante recalcar que estos casos se pueden llegar a presentar en los lugares que más frecuenta a víctima por lo que puede ser en la calle o en el trabajo.

Cada acto de violencia puede orillar a desarrollar factores que determinan la personalidad tanto del agresor como la personalidad de la víctima, por lo tanto, se convierte en un problema para la sociedad, ya que puede llegar a provocar que no se tenga un empleo satisfactorio y no contar con los suficientes medios económicos para llevar o sobrellevar la vida deseada.

Un ejemplo de esto es el siguiente, cómo no se cuenta con el medio económico deseado se puede optar por elegir jornadas extensas de trabajo y eso impide la convivencia familiar (se provoca el ausentismo) y eso determina que en

algunas ocasiones las víctimas en este caso los hijos (deseados y no deseados, que al igual es un problema de sociedad) opten por las toxicomanías y el alcoholismo, ambos influyen determinadamente en el agresor, ya que ayudan a eliminar la inhibición para manifestar sus estados de ánimo, sus frustraciones y sus deseos de agresión como respuesta al medio que lo rodea.

Con lo anterior, también se ven relacionados los papeles de familiares y receptores, por lo regular, la sociedad mexicana está acostumbrada a que es imposible pensar que una persona ajena a nuestro núcleo familiar pueda intervenir en cualquier asunto de esta índole por el simple hecho de que las cosas o actos que ocurran en pareja o dentro del hogar son privadas ante la sociedad.

Es ordinario que los vecinos, amigos y principalmente los familiares se percaten de los abusos que sufre la víctima, pero cómo ya fue dicho, es inimaginable que alguien externo a nuestro núcleo decida intervenir, pero cuando están decididos, en ocasiones la respuesta del agresor y víctima provoca un sentimiento de frustración y confusión mismo que provoca que se mantengan cada vez más alejados de los involucrados.

Es necesario continuar trabajando sobre el tema de la violencia intrafamiliar, revisando y evaluando los avances logrados, la eficacia de las medidas administrativas y legislativas que se han aplicado, los avances en la modificación de patrones culturales que permiten la existencia de estereotipos y prácticas violentas y discriminatorias; avanzando en el estudio e investigación sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar en nuestro país y analizando los obstáculos

que impidan o puedan impedir tanto la disminución de casos de violencia intrafamiliar como la erradicación de la misma y reforzar las medidas relativas a la difusión de información en materia de violencia intrafamiliar así como mecanismos de auxilio para las víctimas.

Debemos entender la violencia intrafamiliar provoca una dependencia más que económica, emocional y ambas partes se puede sentir obligados a estar juntos a pesar de las agresiones que viven. Montserrat Pérez, en su estudio sobre violencia intrafamiliar, pondera una frase que fue pregonada por un agresor:

*“...les gusta que les peguen, si no por qué regresan una y otra vez...” (Pérez, 1998)*

Pero cómo lo dice Pérez Contreras “...ambos tienen un problema de autoestima; no entienden que el receptor se encuentra bajo un gran temor infundado respecto de su integridad física y su vida; que piensan, sobre todo la víctima, que no hay opciones de vida si se sale del domicilio familiar...”, por lo tanto, se vive entre una relación autodestructiva, que no pueden enfrentar de manera públicamente o bien, no están listos para romper el vínculo y buscar ayuda profesional.

En la CDMX se ha tenido un avance ante la violencia intrafamiliar por la integración de las víctimas a los programas que ofrecen las asociaciones vigentes y también se han reformado las leyes de prevención y Asistencia a la Violencia Intrafamiliar, pero aún es insuficiente la información para ciertas partes de la sociedad, una de las alternativas que puede obtener para realizar una llamado de las y los violentados es compartirles que se encuentran o existen la soluciones ante

sus problemas por parte de las instituciones y autoridades y por lo tanto pueden acudir con facilidad a cada órgano encargado.

La capacitación y sensibilización, mediante cursos y seminarios, de los servidores públicos que prestan directa o indirectamente atención y servicios a las víctimas de violencia intrafamiliar; la aplicación de modelos profesionales y eficientes de atención para víctimas y agresores; la creación de áreas especializadas en cada delegación política con el fin de atender adecuada y eficientemente las denuncias o reportes de violencia intrafamiliar. Lo conducente comienza a integrarse en la legislación de cada entidad federativa.

Los dos períodos más recientes dentro de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, es decir en la época de Miguel Ángel Mancera Espinosa y actualmente Claudia Sheinbaum Pardo, el tema de violencia ha permitido que se ejecuten diversos tipos de programas sociales dirigidos a la mujer y/o la violencia en todos sus estilos.

Miguel Ángel Mancera, fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México del 05 de diciembre de 2012 al 29 de marzo de 2018, sin embargo, sus cifras para combatir la violencia son bastante ineficientes.

Lo anterior de acuerdo con el artículo “El oscuro sexenio de Miguel Ángel Mancera y el hundimiento de la Ciudad de México en la violencia, la corrupción y la desesperanza” de Claudia Álvarez publicado en el año 2019, en donde nos expone lo siguiente:

La drástica caída obedece a que, durante su gobierno, los índices de inseguridad se dispararon, permitió el asentamiento de al menos cuatro cárteles del narcotráfico, se elevaron los feminicidios y se profundizaron los actos de corrupción; Hasta ahora, el sexenio de Miguel Ángel Mancera es el más violento del que se tenga registro.<sup>4</sup>

Pero bien, al inicio de la administración de la actual jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo se descubrió que las cifras que se manejaron en la rendición de cuentas de Miguel Ángel Mancera estaban totalmente maquilladas por el equipo que lo acompañó en su gobernatura.

Según Álvarez, comenta que las estadísticas delictivas se maquillaron para creer que varios delitos de alto impacto como el secuestro, la violencia y los feminicidios habían tenido una disminución, pero Ernestina Godoy, la actual procuradora resume que la alteración llegó a un 75% por ciento.

Del 2016 al 2018, la administración de Miguel Ángel Mancera no registró 465 homicidios dolosos cometidos en ese periodo, así lo revelaron el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) y el Observatorio de la Ciudad de México. Según el portal de datos abiertos:

En el 2016 hubo ausencia de expedientes de 81 asesinatos; en 2017 faltaron 173; mientras que de enero a noviembre del 2018 no se reportaron 211 carpetas y ni siquiera se registraron en el sistema. (Álvarez, 2019)

---

<sup>4</sup> <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/15/el-oscuro-sexenio-de-miguel-angel-mancera-y-el-hundimiento-de-la-ciudad-de-mexico-en-la-violencia-la-corrupcion-y-la-desesperanza/>

Otro hecho en la manipulación de información fue la clasificación de delitos como alto y bajo impacto. Durante el sexenio de Miguel Ángel Mancera, se clasificaban como alto impacto únicamente los homicidios dolosos, los secuestros y la extorsión.

Pero de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano<sup>5</sup>, la clasificación actual es la siguiente. (Véase cuadro 6)



En referencia a los datos anteriores, se visualiza

6. Clasificación de delitos. Elaboración propia con base con el Observatorio Nacional Ciudadano; retomado de: [https://onc.org.mx/rednacionaldeobservatorios/public/onc\\_site/uploads/repmenoct22.pdf](https://onc.org.mx/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/repmenoct22.pdf)

que la clasificación de delitos fue muy cerrada, por lo tanto se hizo caso omiso de algunos de ellos por ejemplo el Delito de Violencia o Violencia intrafamiliar, derivado de que en el período de Miguel Ángel Mancera la creación de programas sociales en apoyo contra la violencia fue muy poca por no decir casi nula.

Por otro lado en el período actual la creación de programas sociales y centros para combatir la violencia contra la mujer se volvieron más abundantes en la Ciudad de México, tanto que el 13 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual entró en

<sup>5</sup> <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/15/el-oscuero-sexenio-de-miguel-angel-mancera-y-el-hundimiento-de-la-ciudad-de-mexico-en-la-violencia-la-corrupcion-y-la-desesperanza/>

vigor a partir del 1º de enero del año 2019 y en cuyo texto se establece la creación de la Secretaría de las Mujeres como un organismo de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México<sup>6</sup>.

Es de bien saber que nombrar Secretaría a esta institución que en sus inicios era un programa meramente social, es un gran avance para las mujeres que luchan contra la violencia de género y la desigualdad; de los intereses que se tienen es contribuir a cambiar la vida cotidiana de mujeres y hombres en la ciudad al lado de un gabinete paritario y de la primera mujer Jefa de Gobierno electa en esta ciudad.

Para finalizar este tema, es importante comparar la creación de los programas sociales para combatir la violencia de cada período de gobierno, para que se entienda que las víctimas no están por el momento solas, sino que están respaldadas por instituciones que en su mayoría son gratuitas en los servicios que ofrecen para ayudar a salir de este proceso complicado.

Las instituciones, planes y/o apoyos que estuvieron y/o siguen vigentes en la Ciudad de México, asimismo se explica a que se centran cada uno de ellos. (Véase cuadro 7)

Las instituciones, planes y/o apoyos, algunas han desaparecido en otros casos están vigentes pero mucho más mejorados para el uso de la sociedad.

---

<sup>6</sup> <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de>

**1. Estrategia 30-100 contra la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos**

Es una selección de acciones de impacto inmediato, para prevenir, atender y sancionar la violencia hacia las mujeres en el transporte y los espacios públicos. Estos derivan de los cinco componentes que integran el Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para las Mujeres y las Niñas anunciado el 25 de noviembre de 2015 y elaborado en colaboración con ONUMUJERES México en el marco del Memorándum de Entendimiento firmado por el Gobierno de la Ciudad con ese Organismo.

**2. Centro de Justicia para Mujeres**

Se ofrece atención integral a las mujeres víctimas de violencia

**3. Programa de reinserción y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia el Gobierno de la Ciudad**

Brindar las condiciones básicas necesarias de independencia a las mujeres y mujeres trans, víctimas de violencia familiar para impulsar su autonomía y empoderamiento, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el rescate de sus derechos.

**4. Programa Seguro contra la Violencia Familiar.**

Atender a las mujeres que son víctimas de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física y emocional e incluso su vida; así como a las mujeres en representación de sus hijas e hijos que sean víctimas de violencia por parte de cualquier integrante de la familia.

**5. Decreto por el que se expide la ley de Prevención Social del Delito y la violencia para el Distrito Federal.**

Es de orden público, de interés social y tiene por objeto establecer las bases para la articulación de programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención social del delito y de la violencia en el Distrito Federal, instrumentando las medidas necesarias para evitar su realización.

**6. Red de atención y de prevención de violencia familiar**

Es el instrumento operativo que tiene como fin implementar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del DF (DGDIS), en coordinación con las 16 Delegaciones. Es en sí misma una política de igualdad que considera y procura la accesibilidad física y económica, difusión de los derechos, medidas preventivas, acciones positivas dirigidas principalmente a las mujeres que en su mayoría son receptoras de la violencia de género y violencia familiar; pero también de las y los menores de edad, y otros miembros de las unidades domésticas

**7. APP "Vive Segura"**

App de uso personal diseñada para contribuir a la seguridad de las mujeres y niñas. Contiene una completa serie de funciones; mapa en línea, llamada de emergencia al 066, reporte de la sensación de seguridad, del estado del mobiliario y espacio público y de casos de acosos, información sobre derechos de las mujeres.

7. Comparativo de Instituciones, planes y/o apoyos que estuvieron y/o siguen vigentes en la Ciudad de México en el Período del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa y la Dra. Claudia Sheinbaum. Elaboración propia.

**1. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)**

Ofrece, de manera gratuita, asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, atención médica de emergencia y tramitación de medidas de protección de emergencia para mujeres víctimas de violencia de pareja, niñas y niños de hasta 12 años víctimas de violencia familiar.

**2. Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA)**

Atención a víctimas de violencia familiar (mujeres, hombres, adolescentes y adultos mayores), discriminación, menores en riesgo, adicciones y bullying.

**3. Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA)**

Atención psicológica gratuita a víctimas de amenazas y personas generadoras de violencia familiar.

**4. Centros de Justicia para las Mujeres**

Ofrece servicios gratuitos y especializados para atender a mujeres y niñas, así como a niños hasta los 12 años, que hayan sido víctimas de violencia familiar y de género.

**5. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)**

Ofrece de manera gratuita atención de trabajo social, atención médica y asesoría jurídica a víctimas directas e indirectas de algún delito sexual.

**6. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM)**

Atiende quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos. A ella puede acudir cualquier persona que considere que a ella o a un tercero le ha sido violado alguno de sus derechos humanos, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza, religión, sexo, edad, estado civil, etcétera. La atención a las personas es directa.

**7. Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (Alas para el Cambio)**

Directorio de institutos y secretarías de mujeres en los estados de la república.

**8. LUNAS - Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**

Brinda atención gratuita y con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia. Proporciona herramientas para enfrentar y resolver su situación o problemática. Cuentan con 27 LUNAS en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

**9. Programa Psicoterapéutico Vía Telefónica - Línea Mujeres**

Servicio gratuito de atención psicológica vía telefónica, que funciona las 24 horas los 365 días del año.

**10. UNAM - Línea de Atención Psicológica Call Center**

Especializada en salud mental, ofrecen ayuda de primer contacto en temas como: problemas de pareja, ansiedad, depresión, crisis de pánico, entre otros.

**11. SAPTEL -Sistema Nacional de Apoyo, Consejo Psicológico e Intervención en Crisis por Teléfono**

Proporciona un servicio oportuno y eficiente para el manejo de crisis psicológicas y crisis emocionales.

**12. Psicólogos Sin Fronteras México**

Realiza intervenciones a distancia vía telefónica, Whatsapp y videollamada, para proporcionar tanto acompañamiento psicológico como colectivo, familiar e individual, así como consejería psicológica.

**13. Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)**

Atención psicológica de forma gratuita a jóvenes residentes de la Ciudad de México de 12 a 29 años.

**14. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)**

Se ofrece una red de servicios a favor de la inclusión y el bienestar en beneficio de las personas más vulnerables en la Ciudad de México. Cuenta con programas como el de Comedores Sociales, Centros de Asistencia e Integración Social, Centros de Valoración y Canalización, y Espacios de Atención para el Envejecimiento Digno.

**15. Programa Viaja Segura**

Programa que brinda atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público a través de módulos. Ofrece protección, asesoría y acompañamiento jurídico gratuito a través de personal especializado.

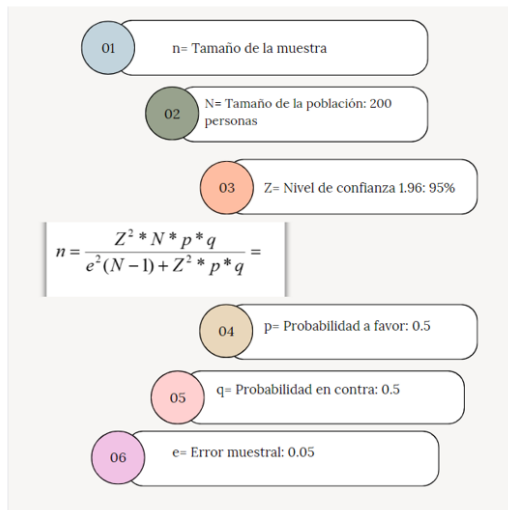
En ocasiones las víctimas de violencia no acuden por el miedo que les provoca sus agresores.

Por lo tanto, es importante analizar que perspectiva tiene la muestra que se eligió para esta investigación, **son 132 estudiantes de la Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad”**, los cuales nos ayudaron a este análisis de la violencia intrafamiliar, tema de desarrollo del siguiente capítulo.

### CAPÍTULO 3. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LOS ESTUDIANTES DE CASA LIBERTAD

¿Qué precepción tienen los estudiantes de la Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad” sobre los tipos de violencia intrafamiliar?

Para obtener los resultados o la respuesta de esta pregunta de investigación, ocupamos la fórmula matemática (véase imagen 1) que es utilizada por la Red



**Mexicana contra la violencia hacia la mujer de la Ciudad de México**, la cual nos ayudó a la variable de nuestro proyecto de investigación.

La muestra es de **132 estudiantes de la generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad”**.

Imagen 1. Fórmula Matemática de la Red Mexicana contra la violencia hacia la mujer de la Ciudad de México.

#### 3.1 Replicación de Datos

La recopilación de datos es una técnica en la que una persona solicita información de otra o de un grupo, para obtener datos sobre un problema determinado. Existen diferentes tipos de encuestas: estructurada, semiestructurada, de profundidad, de grupo.

En la investigación se emplean la encuesta **semiestructurada**, la cual se define como una conversación amistosa entre informante y encuestador,

convirtiéndose este último en un oidor, alguien que escucha con atención, no impone ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de las encuestas hacia los temas que a él le interesan:

Su propósito es realizar un trabajo de campo para comprender la vida social y cultural de diversos grupos, a través de interpretaciones subjetivas para explicar la conducta del grupo. (Concepción, et al., 2019)

Los elementos que la caracterizan tienen como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el encuestador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de las encuestas, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del encuestado:

La técnica de la encuesta semiestructurada, por su carácter conversacional, que desde el interaccionismo simbólico se recomienda a fin de no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial, que facilita la comunicación entre quienes interactúan, sabiendo que no hay nada en contra de investigar asuntos en lo que se esté involucrado emocionalmente (Cadena, et al., 2017).

Algunas de sus ventajas de las encuestas semiestructuradas, nos permite profundidad y aclarar malentendidos, permite ver hasta dónde llega el conocimiento del encuestado, facilitan la cooperación y la empatía, y permite evaluar mejor lo que se piensa. (Véase cuadro 8.)



Este tipo de encuestas requieren un alto grado de sensibilidad hacia el encuestado, se debe estar alerta al comportamiento no verbal y las reacciones de los jóvenes ante las respuestas, para no intimidar o propiciar restricciones en los testimonios.

8.Recomendaciones para encuestas Semiestructuradas. Elaboración propia con base en la propuesta de Cadena Pedro.

### 3.2 Encuesta semiestructurada

El instrumento que se aplicó fue la siguiente encuesta semiestructurada de 30 (treinta) preguntas con opción múltiple.

**1. ¿Conoce usted en que consiste la violencia familiar?**

- A) Sí
- B) No

**2. ¿Qué tipos de violencia conoce?**

- A) Física
- B) Económica
- C) Psicológica
- D) Sexual

**3. ¿Conoce usted sus derechos como esposa (o) o concubina (o)?**

- A) Sí

B) No

**4. ¿Cuándo usted fue niña (o) fue víctima de violencia familiar?**

A) Sí

B) No

**5. En caso de haber contestado “Sí” ¿por parte de quién fue víctima de violencia familiar?**

A) Madre

B) Padre

C) Abuelos

D) Tíos

E) Otros

**6. En caso de haber contestado “Sí” a las dos preguntas anteriores ¿qué tipo de violencia cree que ejercieron sobre usted?**

A) Física

B) Económica

C) Psicológica

D) Sexual

**7. En caso de haber sido violentado, ¿cuánto cree usted que le ha afectado en su desarrollo como persona?**

A) Nada

B) Poco

C) Regular

D) Mucho

**8. ¿Cree usted que actualmente exista violencia familiar con su pareja?**

A) Sí

B) No

**9. En caso de haber contestado “Sí” ¿Qué tipo de violencia cree que ha sufrido o llego a sufrir?**

A) Física

B) Económica

C) Psicológica

D) Sexual

**10. ¿Con que frecuencia pelea con su pareja?**

A) 2 veces a la semana

B) 4 veces a la semana

C) 5 o más veces a la semana

**11. Cuando discuten, ¿Cuál es la forma de reacción por parte de su pareja?**

A) Agresión verbal

B) Apatía

C) Maltrato físico y psicológico

D) Ninguna

**12. Cuando su pareja la (o) agrede, ¿Cuál es su método de defensa?**

A) Ninguna forma

B) Agresión verbal

C) Agresión física

D) Denuncia Policiaca

**13. ¿Cómo o con qué la (o) ha llegado agredir su pareja?**

A) Puños, Patadas, Bofetadas

- B) Armas de Fuego
- C) Armas punzo cortantes
- D) Objetos contundentes

**14. Cuando usted tiene alguna idea opuesta a la de su pareja, ¿De qué manea resuelven el conflicto parte de su cuerpo su pareja la (o) agrede con más frecuencia?**

- A) Termina haciendo su voluntad
- B) Acuerdo pacifico
- C) Reprocho continuo después de llegar a un acuerdo
- D) Sin llegar a un acuerdo

**15. ¿Usted se ha sentido controlado por su pareja?**

- A) Sí
- B) No
- C) Algunas veces

**16. ¿Le ha prohibido su pareja hacer o realizar lo siguiente?**

- A) Trabajar
- B) Visitar o que lo visiten sus familiares
- C) Entablar relaciones de amistad
- D) Ninguno de los anteriores

**17. ¿Le controla el horario de llegada y salida de su casa?**

- A) Sí
- B) No
- C) Algunas veces

**18. ¿Le han controlado sus gastos?**

- A) Sí
- B) No
- C) Algunas veces

**19. En caso de que su ocupación sea el hogar ¿Considera que su pareja le proporcione el dinero suficiente para satisfacer sus necesidades?**

- A) Siempre
- B) Poco frecuente
- C) A veces
- D) Nunca

**20. ¿En alguna ocasión ha sido forzada (o) a tener relaciones sexuales con su pareja?**

- A) Sí
- B) No
- C) Algunas veces

**21. Cree usted que el problema de violencia intrafamiliar es:**

- A) Nivel Mundial
- B) Nivel Nacional
- C) Nivel Estatal

**22. De los siguientes puntos, ¿Cuál considera usted que sea el origen del problema de la violencia familiar?**

- A) El desempleo
- B) Redes sociales
- C) Educación
- D) Cultura del país

E) Amistades

**23. Si denuncia el maltrato que sufre en su hogar, ¿Las instancias de gobierno la podrán proteger y salvar de esa vida llena de violencia?**

A) Sí

B) No

C) No Sé

**24. Si denuncia el maltrato que sufre en su hogar, ¿Las instancias de gobierno la podrán proteger y salvar de esa vida llena de violencia?**

A) Sí

B) No

C) No Sé

**25. ¿Alguna vez has usado la línea de emergencia para reportar un problema de violencia intrafamiliar?**

A) Sí

B) No

C) Algunas veces

**26. ¿Considera que los programas sociales establecidos para combatir la violencia intrafamiliar son funcionales?**

A) Sí

B) No

C) No Sé

**27. En todo lo que se ha mencionado. ¿Considera que la violencia intrafamiliar afecta más a la mujer o al hombre?**

- A) Mujer
- B) Hombre
- C) Ambos

**28. ¿Cuáles considera que sean las maneras de solucionar la violencia intrafamiliar?**

- A) Dentro de la casa, pareja o familia
- B) Con personas de confianza
- C) Con ayuda de especialistas
- D) Con organizaciones que trabajan en el tema
- E) No hacer nada

**29. ¿Cuáles considera que sean los principales motivos de que las víctimas de no denuncien su situación violencia?**

- A) Miedo a represalias
- B) Vergüenza
- C) Falta de dinero
- D) Los/as hijos/as
- E) Dependier económicamente del agresor
- F) Codependencia
- G) Consideran que no es grave
- H) Otras causas

**30. ¿Qué institución u organización gubernamental considera que son más afectivas para la ayuda a víctimas de violencia intrafamiliar?**

- A) Pública o del Estado
- B) Privada
- C) De iglesia

### **3.3 Instrumento de investigación**

El proceso para aplicar el instrumento de investigación y recopilar la información necesaria para dar respuesta al proyecto es el siguiente:

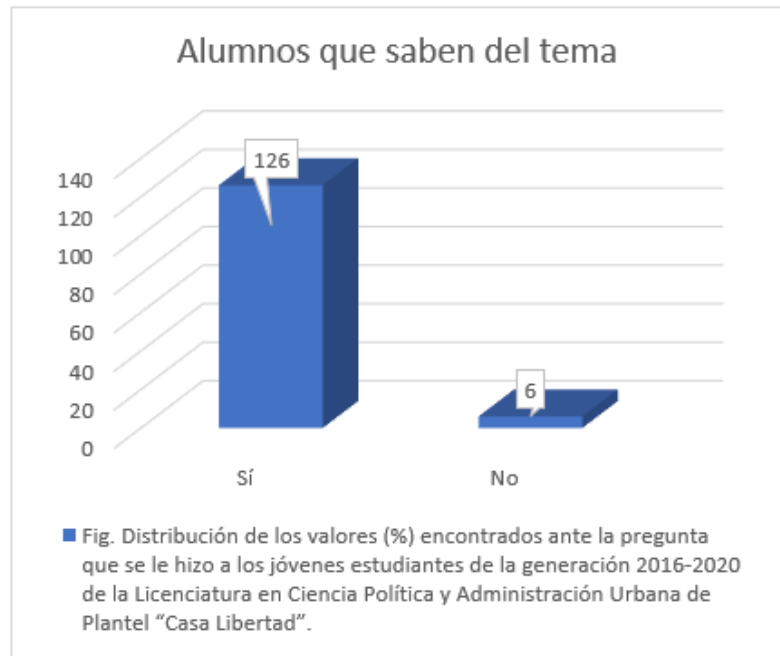
1. Se seleccionaron y elaboraron el instrumento que se utilizaron para la investigación (encuesta)
2. Se solicitó autorización para la aplicación del Instrumento.
3. Se aplicó el instrumento a la muestra disponible (132 estudiantes).
4. Se imprimieron los datos obtenidos.
5. Se consiguieron los resultados preliminares y se capturaron a tablas de Excel
6. Se analizaron e interpretaron los datos
7. Se elaboró el borrador del informe de resultados.
8. Se presenta el informe final.

### 3.4 Proyección de resultados. Informe final

El Instrumento de investigación aplicado a los estudiantes de la **Generación 2016-2020 de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del Plantel “Casa Libertad”**, arrojó los siguientes resultados:

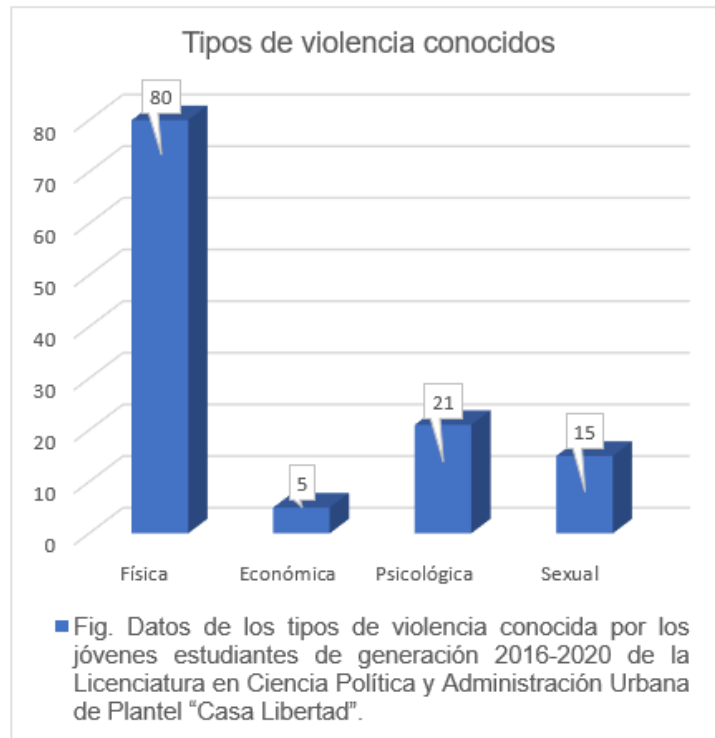
#### 1. ¿Conoce usted en que consiste la violencia familiar?

A)	Sí	126
B)	No	6
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



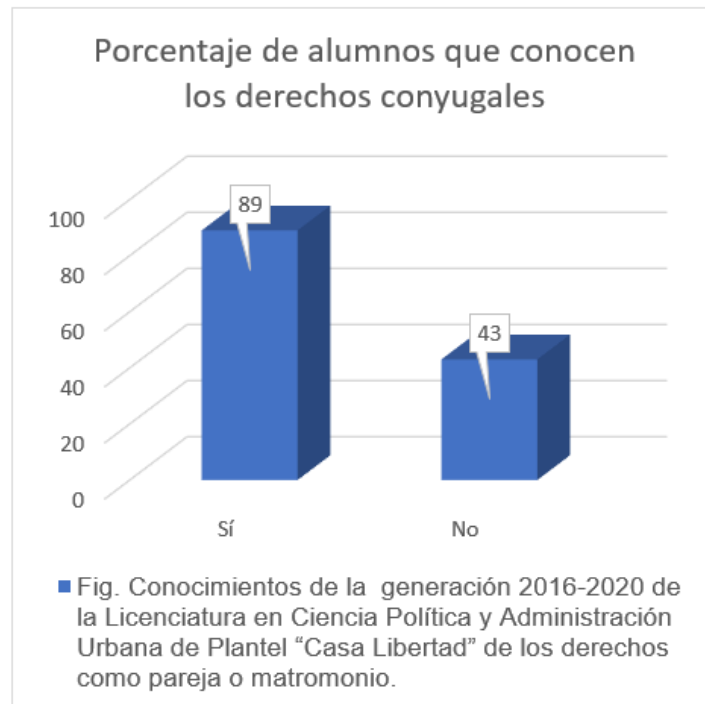
## 2. ¿Qué tipos de violencia conoce?

A)	Física	80
B)	Económica	5
C)	Psicológica	21
D)	Sexual	15
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



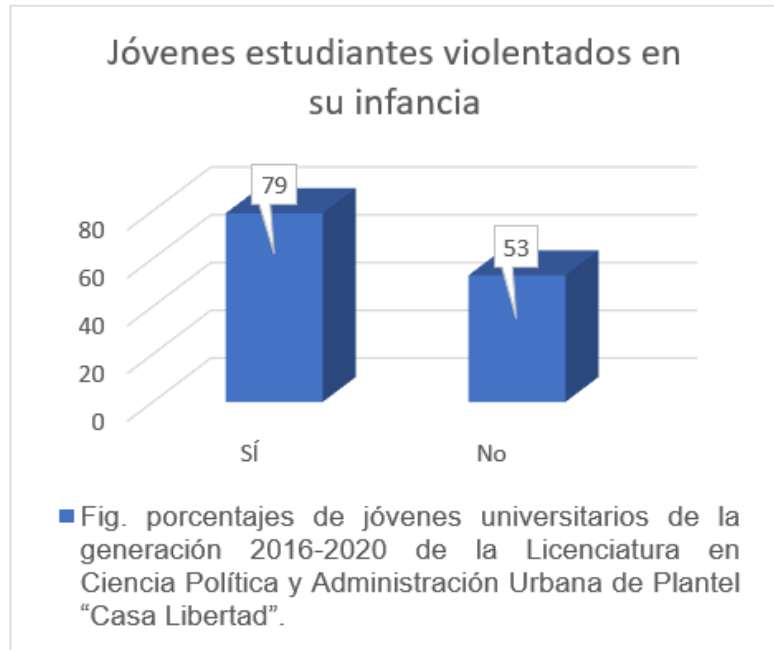
## 3. ¿Conoce usted sus derechos como esposa (o) o concubina (o)?

A)	Sí	89
B)	No	43
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



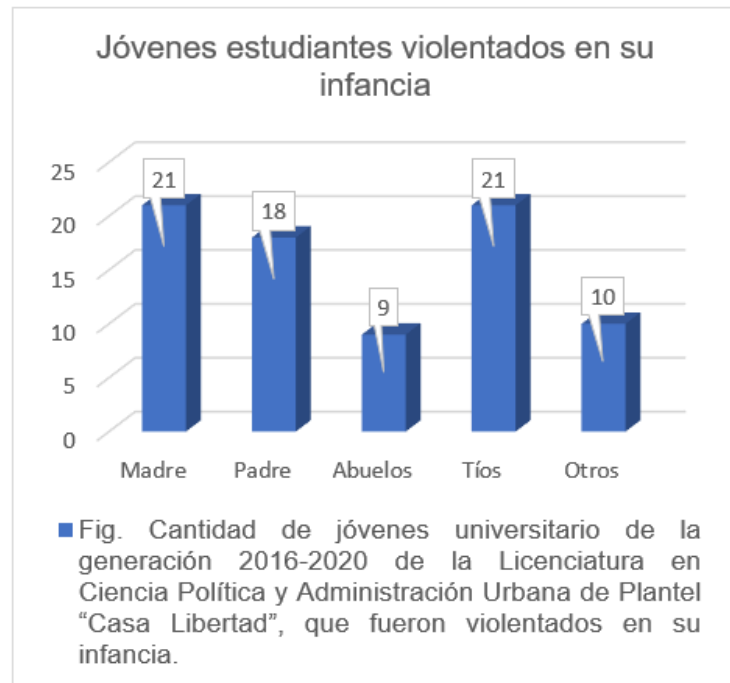
**4. ¿Cuándo usted fue niña (o) fue víctima de violencia familiar?**

A)	Sí	<b>79</b>
B)	No	<b>53</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



**5. En caso de haber contestado "Sí" ¿por parte de quién fue víctima de violencia familiar?**

A)	Madre	<b>21</b>
B)	Padre	<b>18</b>
C)	Abuelos	<b>9</b>
D)	Tíos	<b>21</b>
E)	Otros	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>



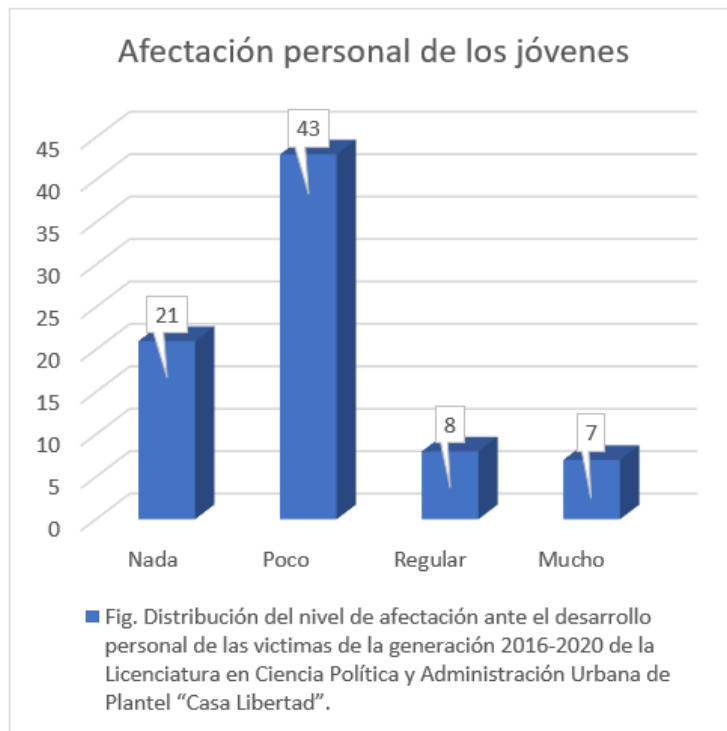
**6. En caso de haber contestado “Sí” a las dos preguntas anteriores ¿qué tipo de violencia cree que ejercieron sobre usted?**

<b>A)</b>	Física	<b>63</b>
<b>B)</b>	Económica	<b>4</b>
<b>C)</b>	Psicológica	<b>12</b>
<b>D)</b>	Sexual	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>



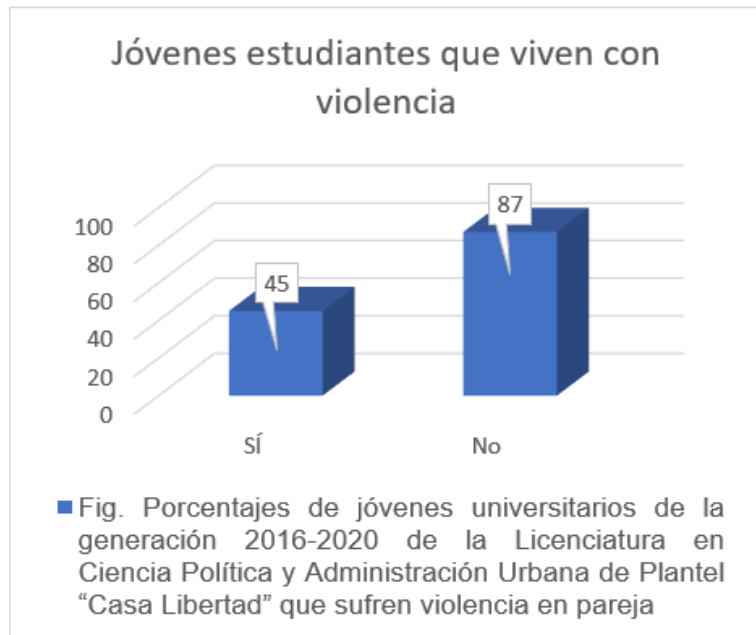
**7. En caso de haber sido violentado ¿cuánto cree usted que le ha afectado en su desarrollo como persona?**

<b>A)</b>	Nada	<b>21</b>
<b>B)</b>	Poco	<b>43</b>
<b>C)</b>	Regular	<b>8</b>
<b>D)</b>	Mucho	<b>7</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>



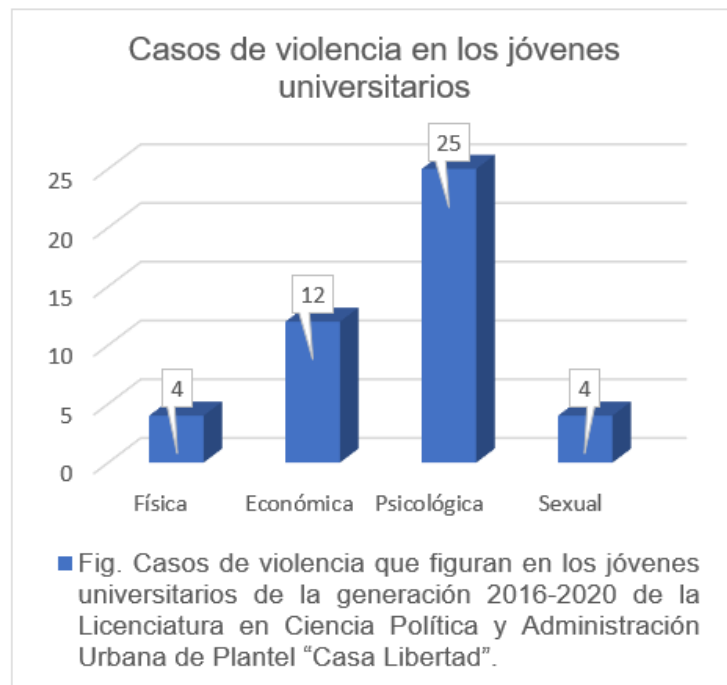
**8. ¿Cree usted que actualmente exista violencia familiar con su pareja?**

A)	Sí	45
B)	No	87
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



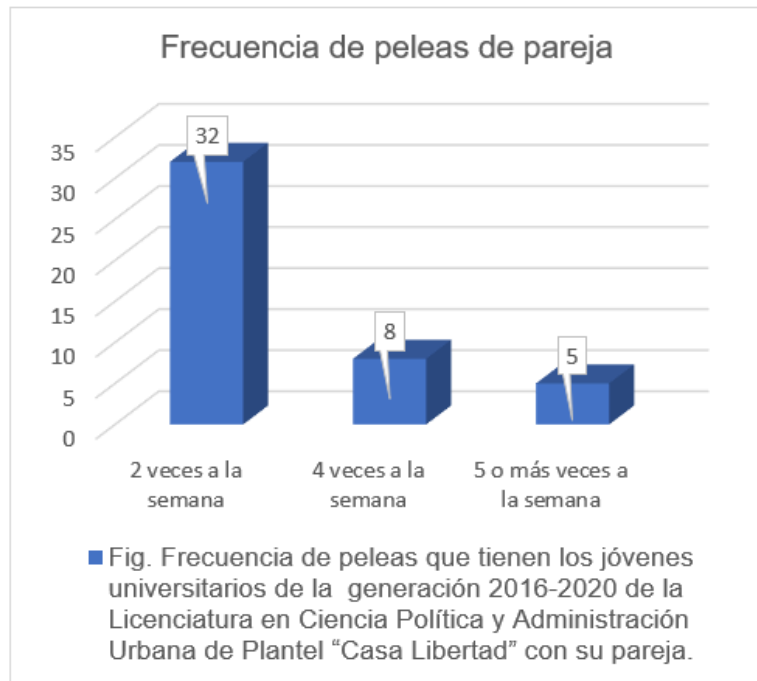
**9. En caso de haber contestado “Sí” ¿Qué tipo de violencia cree que ha sufrido o llegó a sufrir?**

A)	Física	4
B)	Económica	12
C)	Psicológica	25
D)	Sexual	4
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>



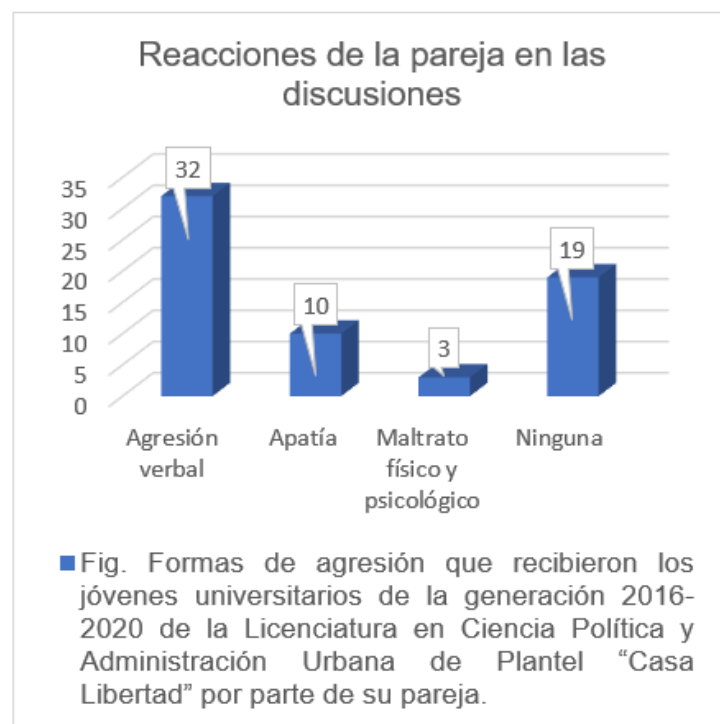
### 10. ¿Con que frecuencia pelea con su pareja?

<b>A)</b>	2 veces a la semana	<b>32</b>
<b>B)</b>	4 veces a la semana	<b>8</b>
<b>C)</b>	5 o más veces a la semana	<b>5</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>



### 11. Cuando discuten, ¿Cuál es la forma de reacción por parte de su pareja?

<b>A)</b>	Agresión verbal	<b>32</b>
<b>B)</b>	Apatía	<b>10</b>
<b>C)</b>	Maltrato físico y psicológico	<b>3</b>
<b>D)</b>	Ninguna	<b>19</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>65</b>



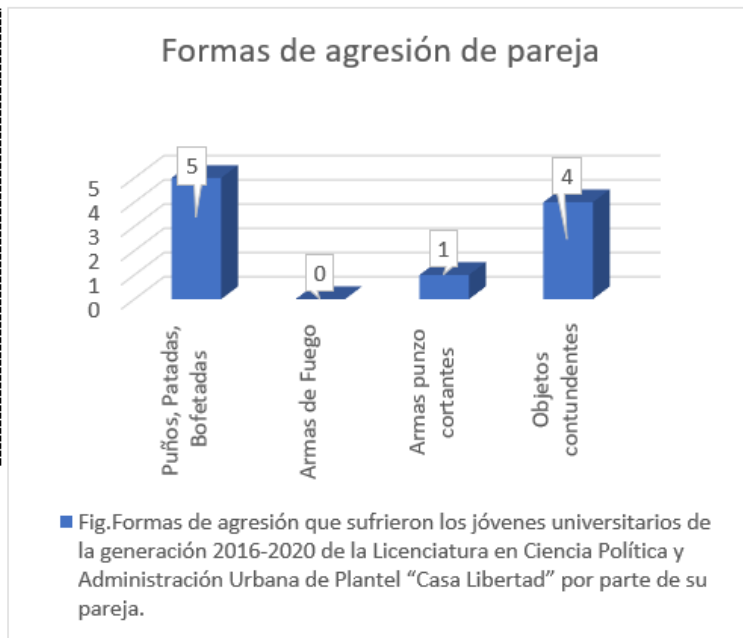
**12. Cuando su pareja la (o) agrede, ¿Cuál es su método de defensa?**

<b>A)</b>	Ninguna forma	<b>19</b>
<b>B)</b>	Agresión verbal	<b>25</b>
<b>C)</b>	Agresión física	<b>10</b>
<b>D)</b>	Denuncia Policiaca	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>64</b>



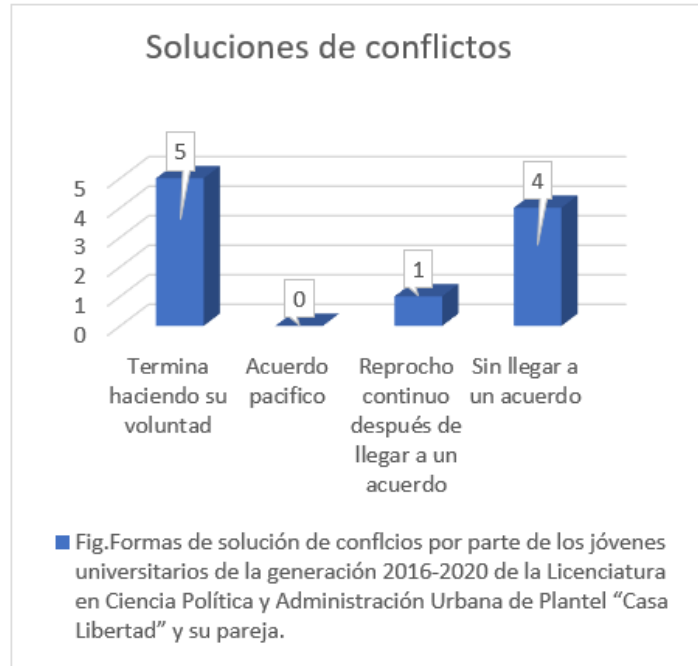
**13. ¿Cómo o con qué la (o) ha llegado a agredir su pareja?**

<b>A)</b>	Puños, Patadas, Bofetadas	<b>5</b>
<b>B)</b>	Armas de Fuego	<b>0</b>
<b>C)</b>	Armas punzo cortantes	<b>1</b>
<b>D)</b>	Objetos contundentes	<b>4</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>



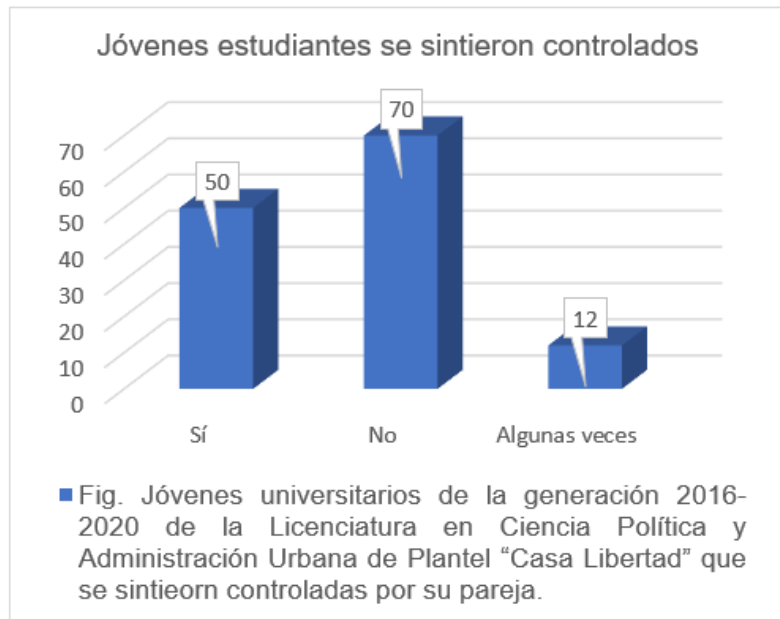
14. Cuando usted tiene alguna idea opuesta a la de su pareja, ¿De qué maneja resuelven el conflicto parte de su cuerpo su pareja la (o) agrede con más frecuencia?

A)	Termina haciendo su voluntad	5
B)	Acuerdo pacifico	0
C)	Reprocho continuo después de llegar a un acuerdo	1
D)	Sin llegar a un acuerdo	4
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>



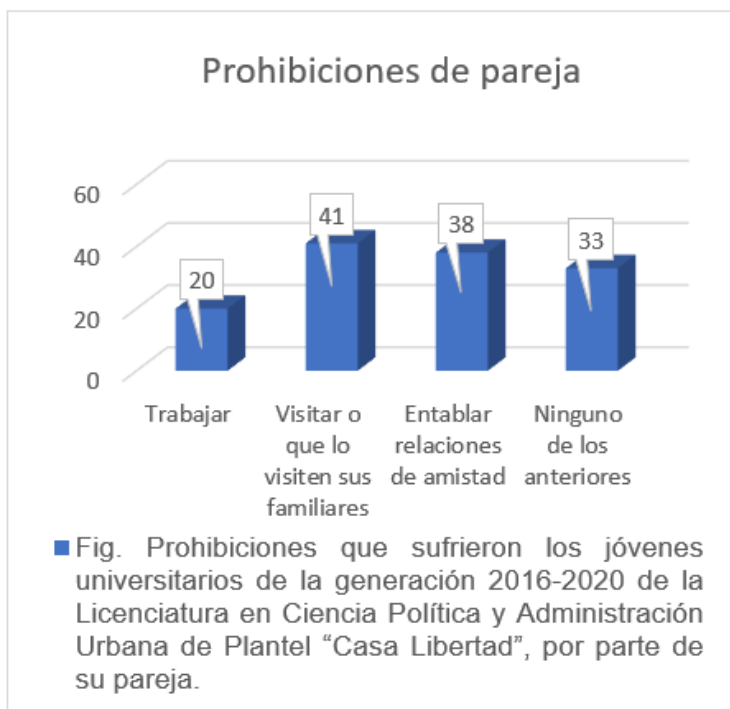
15. ¿Usted se ha sentido controlado por su pareja?

A)	Sí	50
B)	No	70
C)	Algunas veces	12
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



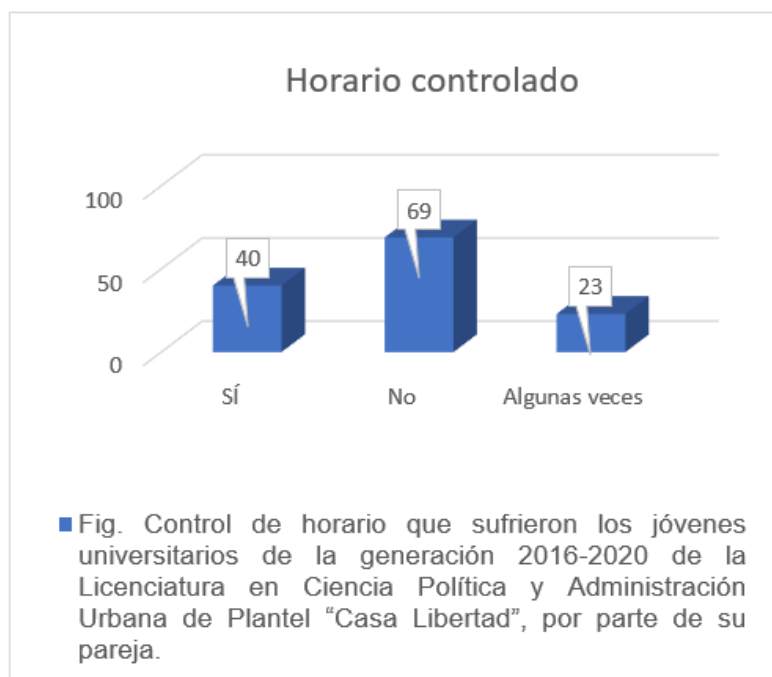
### 16. ¿Le ha prohibido su pareja hacer o realizar lo siguiente?

<b>A)</b>	Trabajar	<b>20</b>
<b>B)</b>	Visitar o que lo visiten sus familiares	<b>41</b>
<b>C)</b>	Entablar relaciones de amistad	<b>38</b>
<b>D)</b>	Ninguno de los anteriores	<b>33</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



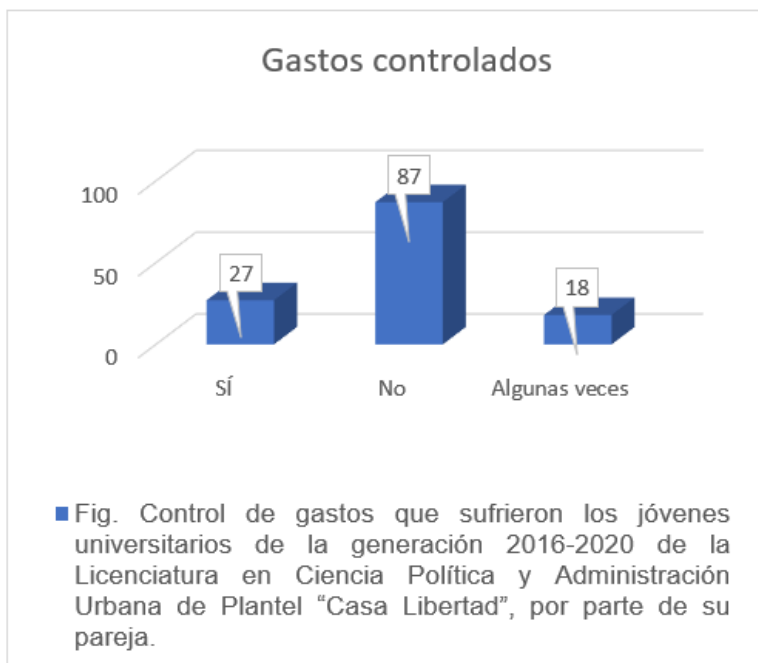
### 17. ¿Le controla el horario de llegada y salida de su casa?

<b>A)</b>	Sí	<b>40</b>
<b>B)</b>	No	<b>69</b>
<b>C)</b>	Algunas veces	<b>23</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



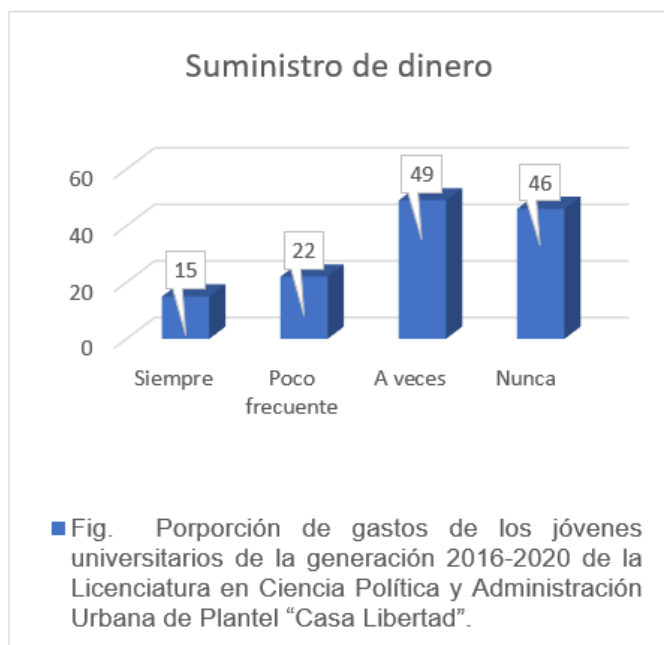
**18. ¿Le han controlado sus gastos?**

<b>A)</b>	<b>SÍ</b>	<b>27</b>
<b>B)</b>	<b>No</b>	<b>87</b>
<b>C)</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>18</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



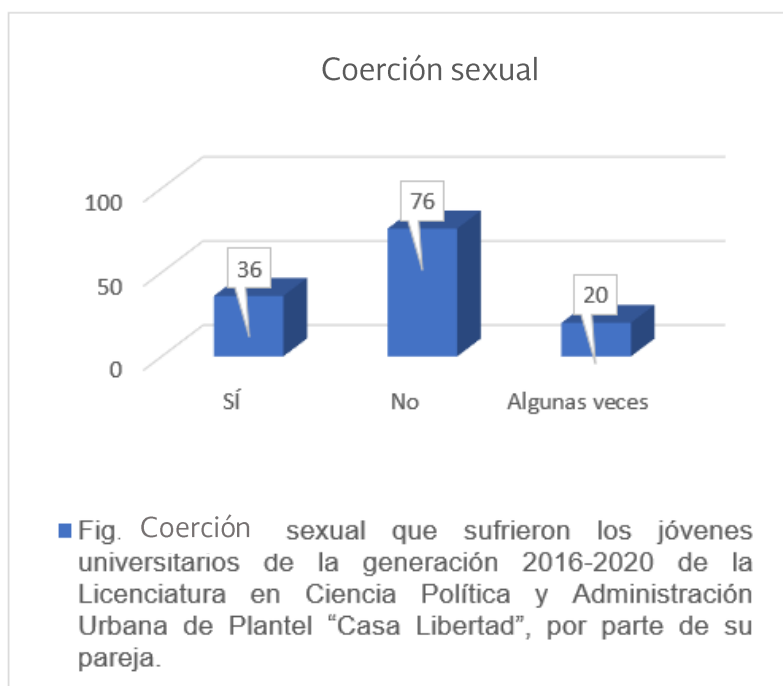
**19. En caso de que su ocupación sea el hogar ¿Considera que su pareja le proporcione el dinero suficiente para satisfacer sus necesidades?**

<b>A)</b>	<b>Siempre</b>	<b>15</b>
<b>B)</b>	<b>Poco frecuente</b>	<b>22</b>
<b>C)</b>	<b>A veces</b>	<b>49</b>
<b>D)</b>	<b>Nunca</b>	<b>46</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



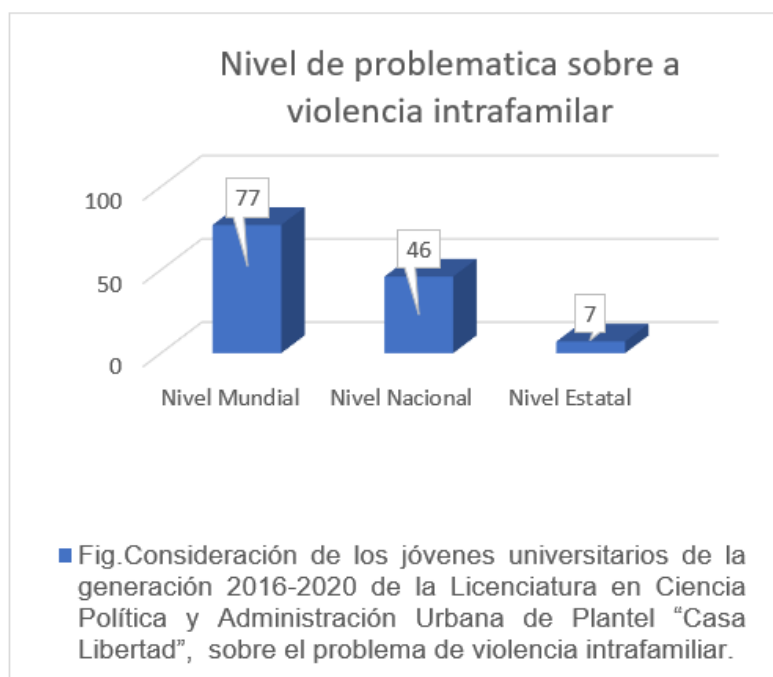
**20. ¿En alguna ocasión ha sido forzada (o) a tener relaciones sexuales con su pareja?**

<b>A)</b>	SÍ	<b>36</b>
<b>B)</b>	No	<b>76</b>
<b>C)</b>	Algunas veces	<b>20</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



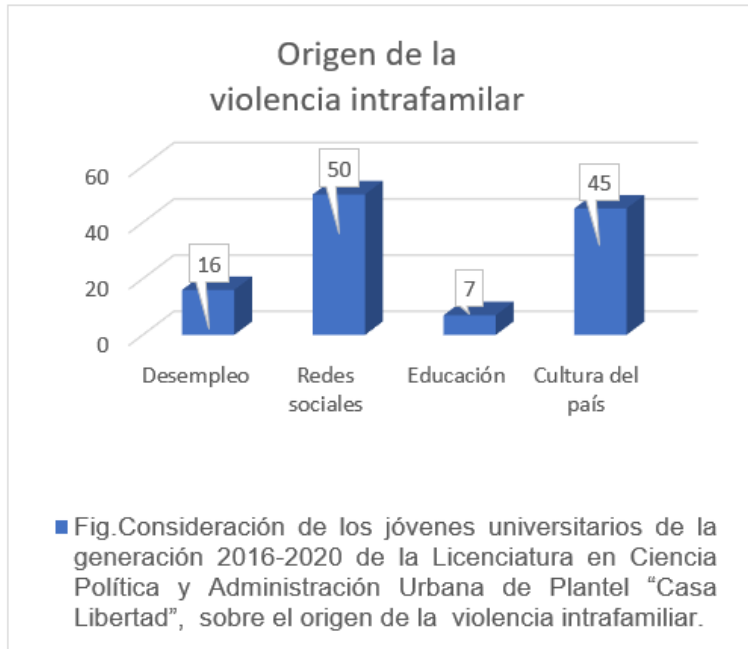
**21. Cree usted que el problema de violencia intrafamiliar es:**

<b>A)</b>	Nivel Mundial	<b>77</b>
<b>B)</b>	Nivel Nacional	<b>46</b>
<b>C)</b>	Nivel Estatal	<b>7</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



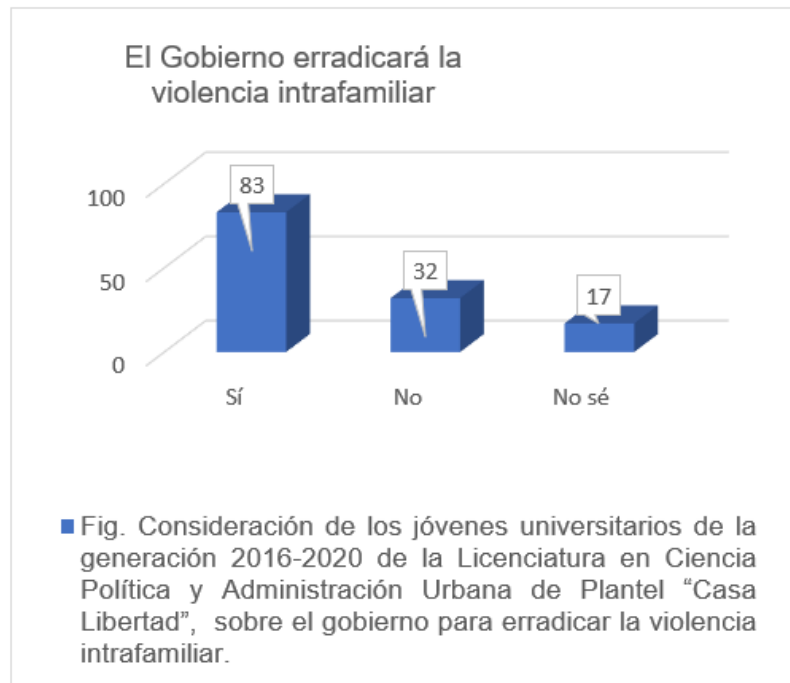
**22. De los siguientes puntos, ¿Cuál considera usted que sea el origen del problema de la violencia familiar?**

<b>A)</b>	Desempleo	<b>16</b>
<b>B)</b>	Redes sociales	<b>50</b>
<b>C)</b>	Educación	<b>7</b>
<b>D)</b>	Cultura del país	<b>45</b>
<b>E)</b>	Amistades	<b>14</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



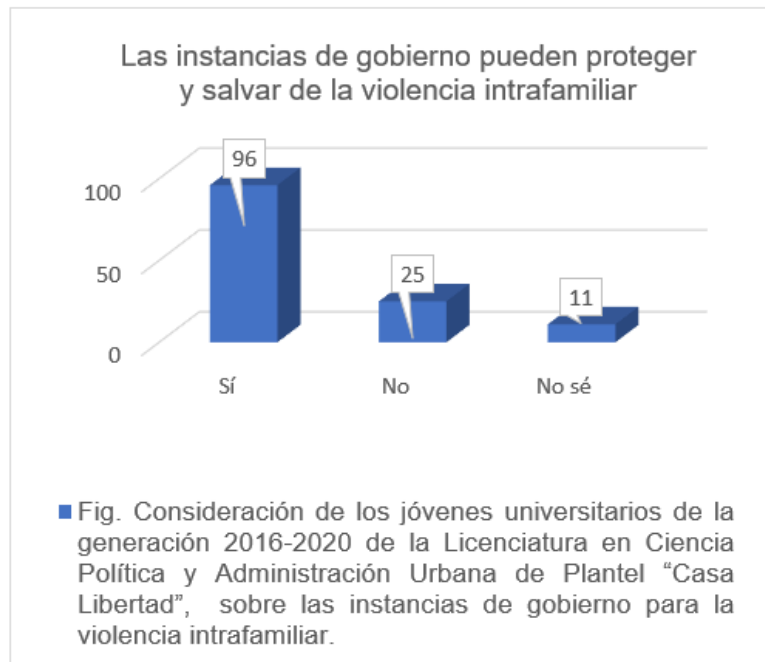
**23. ¿Considera usted que el Gobierno puede erradicar la violencia intrafamiliar?**

<b>A)</b>	Sí	<b>83</b>
<b>B)</b>	No	<b>32</b>
<b>C)</b>	No sé	<b>17</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



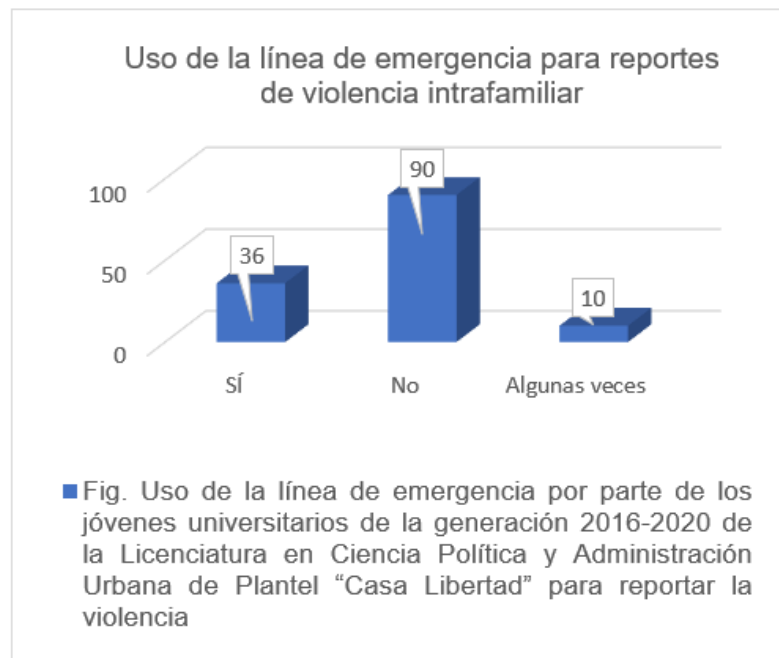
**24. Si denuncia el maltrato que sufre en su hogar, ¿Las instancias de gobierno la podrán proteger y salvar de esa vida llena de violencia?**

<b>A)</b>	Sí	<b>96</b>
<b>B)</b>	No	<b>25</b>
<b>C)</b>	No sé	<b>11</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



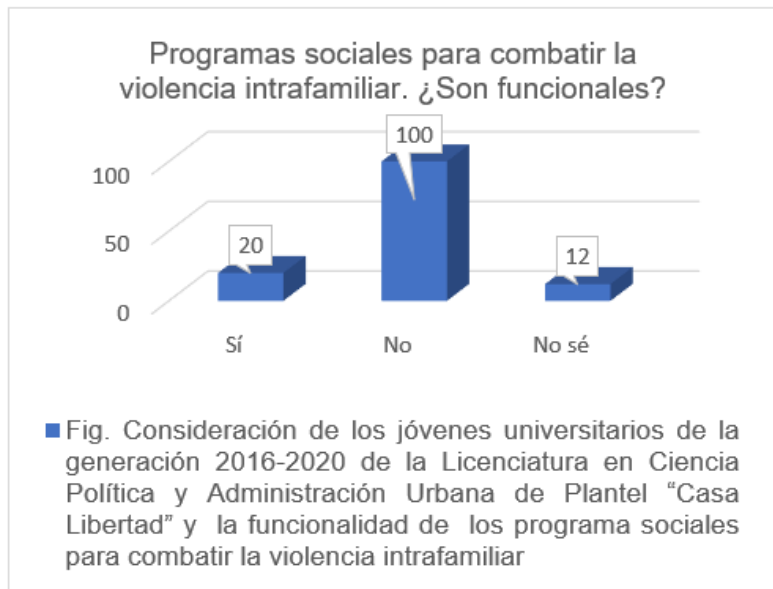
**25. ¿Alguna vez has usado la línea de emergencia para reportar un problema de violencia intrafamiliar?**

<b>A)</b>	Sí	<b>36</b>
<b>B)</b>	No	<b>90</b>
<b>C)</b>	Algunas veces	<b>10</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



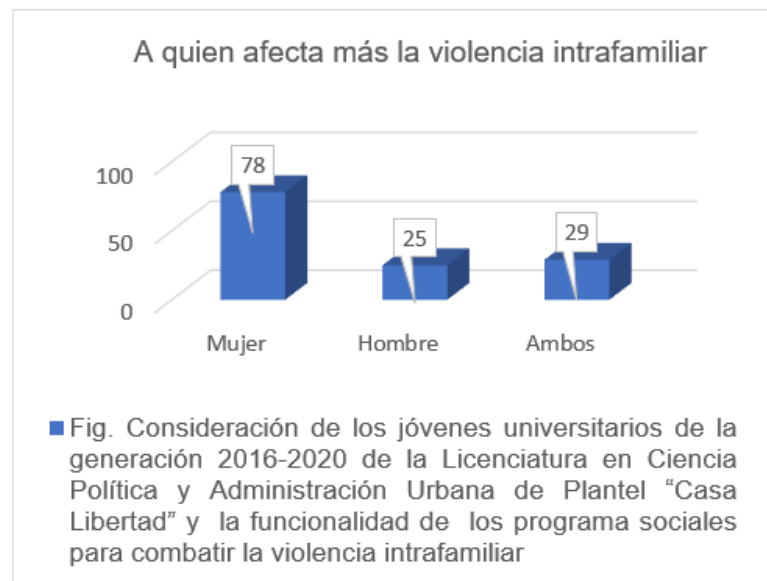
**26. ¿Considera que los programas sociales establecidos para combatir la violencia intrafamiliar son funcionales?**

<b>A)</b>	Sí	<b>20</b>
<b>B)</b>	No	<b>100</b>
<b>C)</b>	No sé	<b>12</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



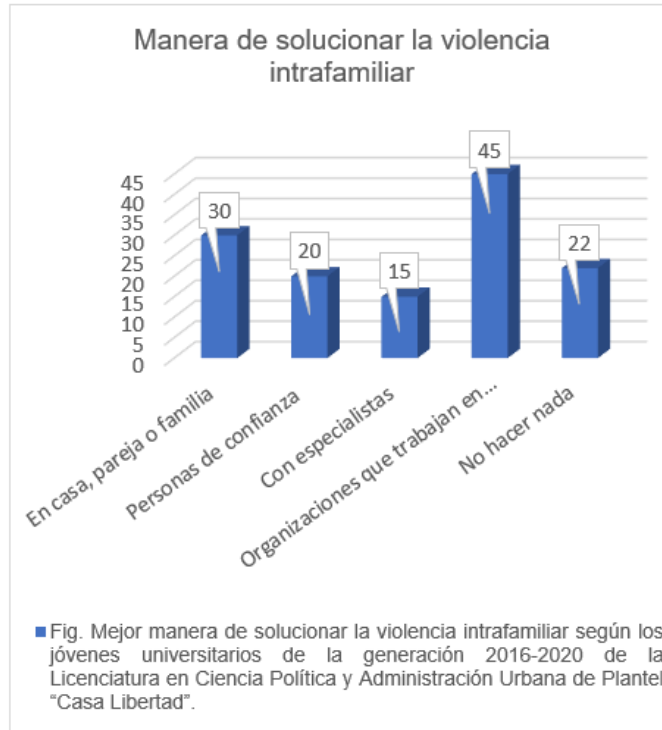
**27. En todo lo que se ha mencionado. ¿Considera que la violencia intrafamiliar afecta más a la mujer o al hombre?**

<b>A)</b>	Mujer	<b>78</b>
<b>B)</b>	Hombre	<b>25</b>
<b>C)</b>	Ambos	<b>29</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



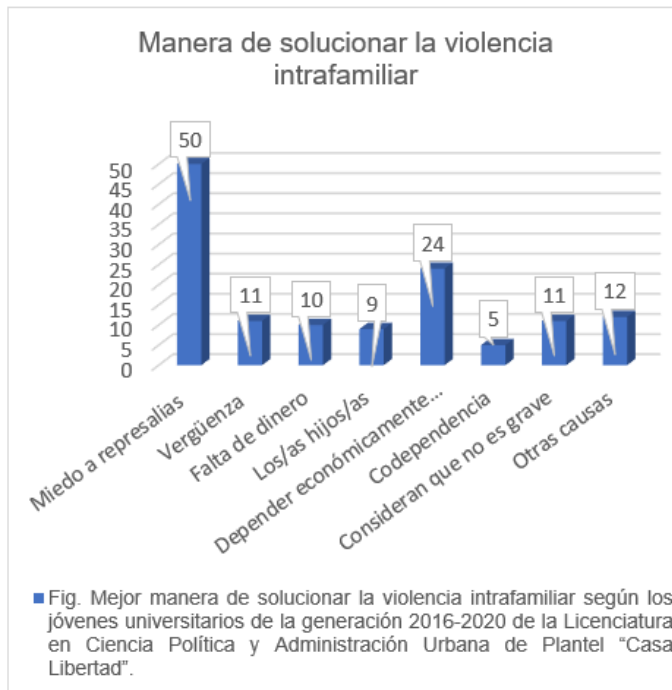
**28. ¿Cuál considera que sean las maneras de solucionar la violencia intrafamiliar?**

<b>A)</b>	En casa, pareja o familia	<b>30</b>
<b>B)</b>	Personas de confianza	<b>20</b>
<b>C)</b>	Con especialistas	<b>15</b>
<b>D)</b>	Organizaciones que trabajan en el tema	<b>45</b>
<b>E)</b>	No hacer nada	<b>22</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



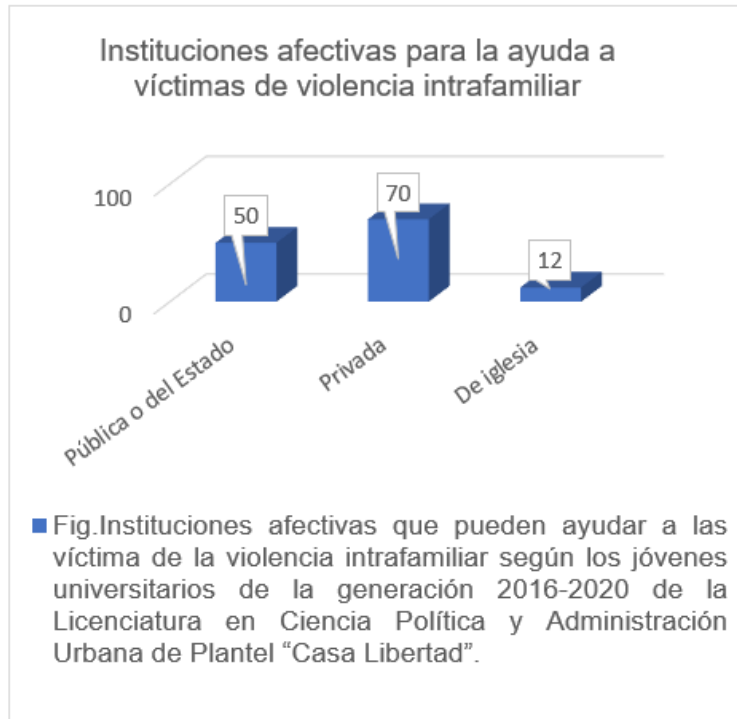
**29. ¿Cuáles considera que sean los principales motivos de que las víctimas de no denuncien su situación violencia?**

<b>A)</b>	Miedo a represalias	<b>50</b>
<b>B)</b>	Vergüenza	<b>11</b>
<b>C)</b>	Falta de dinero	<b>10</b>
<b>D)</b>	Los/as hijos/as	<b>9</b>
<b>E)</b>	Depender económicamente del agresor	<b>24</b>
<b>F)</b>	Codependencia	<b>5</b>
<b>G)</b>	Consideran que no es grave	<b>11</b>
<b>H)</b>	Otras causas	<b>12</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



**30. ¿Qué institución u organización gubernamental considera que son más afectivas para la ayuda a víctimas de violencia intrafamiliar?**

<b>A)</b>	Pública o del Estado	<b>50</b>
<b>B)</b>	Privada	<b>70</b>
<b>C)</b>	De iglesia	<b>12</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>



Afirmando que la aplicación de la encuesta arrojó los resultados de manera positiva, la entrevista semiestructurada nos auxilió a que como investigadoras contáramos con los datos suficientes para analizarlos y así obtener las respuestas a las preguntas de investigación planteadas.

En resumen, la población que participó en el estudio considera que la conducta violenta aumenta día tras día, debido a que las víctimas pocas veces reportan a las autoridades los actos de violencia intrafamiliar, por ende, las denuncias sobre los abusos por parte del agresor no se realizan en tiempo.

Se debe de considerar que los reportes de preferencia se deben de ejecutar de manera inmediata, para que se tenga garantía de que las autoridades correspondientes efectúen las medidas necesarias. En caso de que las denuncia no

se realice pronto, se sugiere estar consciente de que el entorno se compliqué un tanto, debido a que las lesiones que llegará a tener la víctima desaparecen por el tiempo de cicatrización.

Para concluir este capítulo, que se dedicó a mostrar el análisis de los resultados se puede apreciar que el ciclo de violencia intrafamiliar afecta gravemente el núcleo familiar y la toma de decisiones. La autoestima de cada uno de los integrantes siempre queda afectada y el agresor aleja a la víctima de su círculo íntimo de familiares y amigos, dejándola sin una red de contención. Este aislamiento afecta su capacidad de denunciar la violencia y contar libremente del abuso a otras personas que la puedan ayudar.

## CONCLUSIONES

Es evidente que los actos de violencia sitúan en peligro a los miembros que la viven, la violencia y los malos tratos en las relaciones de pareja, han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres y hombres a lo largo de las épocas. La violencia está más allá de normalizada y naturalizada, por lo que en ocasiones pasaba desapercibida, no estaba reconocida, por tanto, estaba silenciada y oculta.

La violencia intrafamiliar, se consideraba como un asunto privado, si bien, actualmente se le reconoce como un problema de salud pública y de Derechos Humanos.

La violencia en el núcleo familiar no solo afecta a los cónyuges o parejas sino también a los hijos de los cónyuges, pues los varones que observan estas actitudes desde el hogar en un futuro pueden llegar a convertirse en agresores y pensar que, si el padre lo hacía porque ellos no pueden hacerlo, en el caso de las mujeres lo normalizan, pero en ocasiones se convierten en víctimas sumisas de su pareja.

Por ello para prevenir este tipo de problemas es recomendable que, si en la relación antes del matrimonio se viven actos violentos, es mejor no formar una familia y menos procrear hijos e hijas. La violencia no se elimina hablando y poniendo límites.

La violencia no se elimina hablando o manejar límites en el matrimonio cuando empiezan a existir gritos y amenazas; los actos violentos empiezan por la falta de comunicación en la pareja, cuándo se dé un problema tratar de calmarse,

pues en ocasiones los infantes están de por medio y entender que cada decisión que se elija afecta de buena o mala forma a ellos.

En caso de encontrarse en un punto extremo, en el que la violencia ya no es verbal sino física, se sugiere acudir a un centro de consejería para víctimas y por último denunciar los abusos ocurridos a los miembros de la familia. En el caso que alguien sufra algún tipo de agresión o amenaza, debe dirigirse ante cualquier comisaría de familia y ante el agente del ministerio público realizar la denuncia del agresor y exigir una orden de protección; en caso de radicar en la CDMX, se solicita el *código águila* el cual es una herramienta tecnológica diseñada, pensada y creada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con una interfaz de fácil uso, logrando mediante la implementación de las nuevas tecnológicas, crear un vínculo y acercamiento entre la ciudadanía y la policía de proximidad de la Ciudad de México.

Es importante conocer este problema, ya que lamentablemente la violencia intrafamiliar se escucha día a día y empezar a generar conciencia en las personas que nos rodean es importante.

Por ello, concluimos que la violencia intrafamiliar es un problema grave, que siempre ha existido, es común y frecuente en nuestro entorno afectando muchas familias y ocasionando consecuencias en la sociedad, en la mayoría de las ocasiones resulta en el comportamiento de las personas que sufren de violencia familiar, e igualmente reaccionan de manera agresiva con otras personas o por otro

lado se vuelven temerosas, callados, solitarios o solitarias, y esto en los dos casos les genera traumas a lo largo de su vida que tal vez nunca superen.

Uno de los problemas más grandes de esta situación es que se toman como patrones de conducta.

La políticas públicas y los centros de ayuda se emplea en dos actividades: pensar y obtener datos para convertirlos en “información”. Pensar es por mucho más importante, pero obtener datos toma mucho más tiempo: leer documentos, buscar en bibliotecas, revisar estudios y estadísticas, viajar para realizar entrevistas, concertar citas, etcétera. “La presión del tiempo” en el análisis de políticas es un enemigo tan peligroso, o incluso más, que los sesgos provocados por un interés político particular. La clave: trate de obtener únicamente aquellos datos que puedan convertirse en “conocimiento” que pueda convertirse en información.

Las recomendaciones obtenidas a lo largo del trabajo de investigación y los participantes en la presente investigación manifestaron que la violencia intrafamiliar no es denunciada por las víctimas, y este es un elemento primordial del por qué no bajan los índices de violencia en los hogares de la Ciudad de México o en todo el país. La autoridad poco puede hacer si la víctima de los abusos y la violencia no denuncia.

La denuncia es un elemento fundamental para que la justicia haga su trabajo, si no existe denuncia significa que no existe delito que perseguir, y esto seguirá siendo un problema que irá creciendo más y más.

## APORTACIONES FINALES

Las propuestas como acciones para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar son las siguientes:

- I. Es importante que los hombres o mujeres violentos deban someterse a un tratamiento. Excepcionalmente lo harán de manera espontánea, porque por lo general presentan una negación total a su problema de violencia o atribuirle el problema a su mujer
- II. Lidar contra la dependencia, es otra de las acciones para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.
- III. La víctima o receptora de la violencia tiene que aprender a establecer límites, lo primordial es que sepa rechazar esa situación de violencia.
- IV. Una vía eficaz es el perdón, siempre y cuando haya un arrepentimiento sincero y con miras de rehabilitarse el agresor.

## REFERENCIAS

1. Acuerdo a/019/2011, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de noviembre de 2011. Del Procedimiento para Decretar las Medidas Precautorias. Recuperado de: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/63509.pdf>
2. Álvarez Deca, Javier, (2009). La violencia en la pareja: bidireccional y simétrica. Análisis comparativo de 230 estudios científicos internacionales. AEMA, Madrid.
3. Arellano, (2021). Violencia en los hogares, los nuevos datos de la ENSU. Recuperado de: <https://www.mexicosocial.org/violencia-en-los-hogares/>
4. Bochar Pizarro, Jacqueline Elizabeth, (2016). “Las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) de la Ciudad de México, Resultados de la Evaluación de Operación 2014- 2015”. Recuperado de: <http://ru.iiec.unam.mx/3393/1/007-Bochar%20final.pdf>
5. Cadena P., Rendón R., Aguilar J., Salinas E., de la Cruz F., y Sangerman D., (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. Revista mexicana de ciencias agrícolas, vol. 8, núm. 7. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/2631/263153520009/html/>
6. Concepción D., González E., García R., y Miño J., (2019). Metodología de la investigación: Origen y construcción de una tesis doctoral. Revista Científica de la UCSA, 6(1), 76-87. Recuperado de:

[http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2409-87522019000100076](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2409-87522019000100076)

7. Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, (2019). Llama consejo ciudadano a visibilizar violencia familiar hacia los hombres. Recuperado de: <https://consejociudadanomx.org/contenido/llama-consejo-ciudadano-a-visibilizar-violencia-familiar-hacia-los-hombres>
8. Elena Soler, Pilar Barreto, Remedios González (2005). «Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. Psicothema, Vol.17, número 002. (Universidad de Oviedo). pp. 267-274.
9. G. Violencia intrafamiliar mortal. Rev. México Epidemiol. [Revista en Internet.] 2002. [citada 2011 Jul 9]; 40(3):. Disponible en: <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=violenciafamiliar-85-P04668>
10. Galván, (2021). La otra pandemia: 13,631 mujeres huyeron por violencia de enero a mayo de 2021. Expansión política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/07/24/pandemia-historica-mexico-13631-mujeres-huyen-por-violencia>
11. Glaser & Strauss, 1967; Goulding, 1998 Teoría Fundamentada Metodología.
12. González L, (2005) Violencia emocional o psicológica miércoles, 14 de septiembre de 2005.
13. Guirado, Kristel, (2011) violencia intrafamiliar, Editorial clacson, Venezuela – caracas. pág. 108
14. Informe de programa para erradicación de violencia hacia las mujeres, 2019. Recuperado de:

<https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/programa-de-erradicacion-de-violencia-hacia-las-mujeres/>

15. Jiménez, M. (coord.) (2003) Violencia familiar en el Distrito Federal. Intercambio de experiencias internacionales, UCM, México. Recuperado de: [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/primer\\_seminario\\_de\\_violencia\\_familiar\\_en\\_el\\_df.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/primer_seminario_de_violencia_familiar_en_el_df.pdf)
16. La crónica de hoy, (2016). Abatir la violencia contra las mujeres es tarea de todos: Mancera. Recuperado de: <https://www.cronica.com.mx/notas-abatir-la-violencia-contra-las-mujeres-es-tarea-de-todos-mancera-997565-2016.html>
17. Lemaitre, 2003; Corsi, 2006; Manrique, 2007; Citados por Mateus, 2009, p. 8) Prevención de la Violencia Intrafamiliar. AEM México.
18. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. 2007
19. Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia. México 2008.
20. Lima, Ma. de la Luz, (2004). Modelo de atención a víctimas en México, "Violencia intrafamiliar", p. 37.
21. Lugo Jáuriga BR, Díaz Nogue N, Gómez Delgado RA, Gutiérrez Zurbarán
22. Nava, (2022). Es difícil acreditar la violencia intrafamiliar en la CDMX. El Sol de México. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/es-dificil-acreditar-la-violencia-intrafamiliar-en-la-cdmx-7755191.html>

23. Párrafo 14 de la Declaración de Beijing. Véase Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, editado como el documento A/CONF.177/20 del 17 de octubre de 1995.
24. Pérez Contreras, María de Montserrat, (1998). [Revista jurídicas de la UNAM.] "Violencia intrafamiliar". recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3595/4336>
25. Pérez Porto, J., Gardey, A. (25 de julio de 2008). *Variable - Qué es, usos, ejemplos, tipos y en la informática*. Definición de Última actualización el 26 de abril de 2021. Recuperado de: <https://definicion.de/variable/>
26. Portal del Gobierno de la Ciudad de México, (2016) "Presenta Gobierno de CDMX Informe a 100 días de la Estrategia 30-100". Recuperado de: [https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estrategia%2030-100/Informe\\_Estrategia\\_30\\_100\\_100\\_Dias.pdf](https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estrategia%2030-100/Informe_Estrategia_30_100_100_Dias.pdf)
27. Portal del Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México, recuperado de: <https://web.sectei.cdmx.gob.mx/bibliotecas/profesionalizacion/directoriocentros/>
28. Programa de gobierno 2019 – 2024, recuperado de: <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/programa-de-erradicacion-de-violencia-hacia-las-mujeres/>
29. Ramírez Claudia, (2019) "El oscuro sexenio de Miguel Ángel Mancera y el hundimiento de la Ciudad de México en la violencia, la corrupción y la desesperanza". Recuperado de:

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/15/el-oscuero-sexenio-de-miguel-angel-mancera-y-el-hundimiento-de-la-ciudad-de-mexico-en-la-violencia-la-corrupcion-y-la-deseesperanza/>

30. Real Academia Española, 2001.

31. Sánchez Ramírez, María Cristina, (2021) "Violencia familiar: legislación nacional y políticas públicas", cuaderno de investigación N° 77. Recuperado de:

[http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5339/CI\\_7\\_7.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5339/CI_7_7.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

32. Whaley Sánchez, Jesús Alfredo, (2003) "Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales" Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 10, núm. 32, México, pp. 377-385.